



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 3 de marzo del 2026, siendo las 15:09 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la concejala Srta. Micaela Becker García, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán (a)
Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 23 de febrero del 2026. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:

- a) **Oficio Ord. N°20 de fecha 27 de febrero** del director(s) de Control donde se remite Informe de Auditoría sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario al cuarto trimestre 2025, de conformidad a lo señalado en el artículo 29°, letra d) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- b) **Oficio Ord. N°362 de fecha 27 de febrero** del alcalde(s) que remite Informe de Propuestas Públicas adjudicadas, Convenio Marco y Tratos Directos tramitados durante el mes de diciembre 2025, de conformidad a lo estipulado en el artículo 8° de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 24 de febrero al 3 de marzo del 2026. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- REUNIÓN DAEM
- CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO DE MUERTE ÚLTIMO VETERANO DE LA GUERRA DEL PACÍFICO
- INSTALACION PORTICO ISETT
- ENTREVISTA AUSTRAL PROYECTO 150 AÑOS
- CONCEJO MUNICIPAL
- VISITA TALLER TENIS SUB 14
- CEREMONIA DE INAUGURACIÓN CAMPEONATO 2026 ASOCIACIÓN NACIONAL FUTBOL CRISTIANO
- VISITA INTENDENTE PROVINCIA DE NEUQUEN
- ENTREVISTA ANIVERSARIO – RADIO ESPERANZA
- ENTREVISTA ANIVERSARIO – UFRO RADIO
- REUNIÓN PROPUESTA BINGO PARROQUIA LABRANZA
- REUNIÓN LORETO MALIG - AMUCH
- ENTREVISTA ANIVERSARIO - LA MAÑANA EN POSITIVA
- GALA ANIVERSARIO 145
- VISITA TALLER DE VOLEY SUB-18
- REUNION PUENTE PFIFFER
- VISITA ENTRENAMIENTO CLUB DE BASQUET AB TEMUCO FEMENINO
- RE-INAUGURACIÓN LÍDER PRIETO NORTE
- CEREMONIA ENTREGA DE SUBSIDIOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRABAJADORES - SERVIU
- REUNIÓN CONCEJAL FREDY CARTES.

- MESA DE TRABAJO RENGALIL
- CHAPUZÓN CULTURAL - EL ZORRO CUENTA CUENTOS
- OPERATIVO MASCOTAS EN TU BARRIO
- AUDIENCIA CENTRO DE PADRES COLEGIO MUNDO MAGICO
- CUENTA PUBLICA PODER JUDICIAL 2025
- REUNIÓN CAMPEONATO FUTSAL DAEM
- LEY LOBBY OCTAVIO BARRIGA – EN TERRENO
- ENTREVISTA ANIVERSARIO - RADIO ARAUCANÍA
- REUNION CORE ANA MARÍA SOTO
- AUDIENCIA CLUB KOLBE HOCKEY
- LEY LOBBY FELIPE GARAY
- REUNIÓN EQUIPO SUBVENCIONES
- INICIO CAMPAÑA DE VACUNACIÓN 2026
- SALUDO SEMINARIO NEURODIVERGENCIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- EXPOSICIÓN GRANDES OBRAS CORP ARAUCANÍA

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales.

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRA ESTRELLA QUIDEL	03.02.2026
MATERIAS	- SOLICITA SEÑALETICAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LA COMUNIDAD PEDRO CURIQUEO CAMINO A HUICHOCÓN EN SECTOR TRANALHUE.	
INFORMA RESPUESTA:	DIR. TRÁNSITO	VIA MAIL 27.02.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	03.02.2026
MATERIAS	- SOLICITA REVISAR PULSADORES DE LOS SEMAFOROS DE AVENIDA PABLO NERUDA, EN PARTICULAR FRENTE AL TEATRO MUNICIPAL.	
INFORMA RESPUESTA:	DIR. TRÁNSITO	VIA MAIL 27.02.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	03.02.2026	
MATERIAS	SOLICITA REVISAR POSIBLES PAGOS DUPLICADOS DE ASIGNACIONES DE JEFATURA EN EL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, DETERMINAR A QUIÉN CORRESPONDE LEGALMENTE EL PAGO Y VERIFICAR DUPLICIDADES DESDE 2023 PARA CORREGIR EVENTUALES IRREGULARIDADES.		
INFORMA RESPUESTA:	DPTO. SALUD MUNICIPAL	VIA MAIL	27.02.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR. JUAN NECUL	23.02.2026	
MATERIAS	- SOLICITA REPARACIÓN DE BALDOSA LEVANTADA EN CALLE BULNES CON CLARO SOLAR, FRENTE A LA INTENDENCIA.		
INFORMA RESPUESTA:	D. OPERACIONES	VIA MAIL	02.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE	23.02.2026	
MATERIAS	- SOLICITA EI INFORME COMPLETO DE LA AUDITORÍA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL AÑO 2024 , QUE TIENE RELACIÓN CON EL ESTADO DE LA CANCHA DEL ESTADIO GERMAN BECKER.		
INFORMA RESPUESTA:	D. CONTROL	VIA MAIL	02.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA	23.02.2026	
MATERIAS	- SOLICITA FISCALIZACIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE ALTO TONELAJE QUE SE ESTACIONAN EN AVENIDA PABLO NERUDA, ENTRE CALLES URUGUAY Y HOCHSTETTER GENERANDO RIESGO EN UNA ZONA DE ALTO TRAFICO VEHÍCULAR.		
INFORMA RESPUESTA:	D. TRÁNSITO	VIA MAIL	02.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SRA ESTRELLA QUIDEL	23.02.2026
MATERIAS	- SOLICITA REPARACIÓN DE SEÑALETICAS EN MAL ESTADO Y REPARACIÓN DE CERÁMICOS EN CALLE JAVIERA CARRERA 2780.	
INFORMA RESPUESTA:	D.TRÁNSITO D. OPERACIONES	VIA MAIL 02.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR. ESTEBAN BARRIGA	23.02.2026
MATERIAS	- SOLICITA A LA BREVEDAD ESTÉN OPERATIVOS LOS SEMAFOROS EN LOS MOLINOS, PORTAL SAN FRANCISCO	
INFORMA RESPUESTA:	D. TRANSITO	VIA MAIL 02.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE	23.02.2026
MATERIAS	- SOLICITA UNA AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA DE LAS COMPRAS REALIZADAS, CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE PREMIOS, DE EVENTOS DEPORTIVOS DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.	
INFORMA RESPUESTA:	D. CONTROL	VIA MAIL 02.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR PEDRO GREVE	06.02.2026
MATERIAS	- SOLICITA MANTENCIÓN EN ESTADIO GERMAN BECKER, EN PARTICULAR BUTACAS, BAÑOS, AGUA CALIENTE EN CAMARINES, CASETA DE LOCUTORES Y CONECTIVIDAD EN SECTOR DE CARABINEROS.	
INFORMA RESPUESTA:	DPTO. DEPORTES	VIA MAIL 03.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR. ALEJANDRO BIZAMA	23.02.2026	
MATERIAS	- SOLICITA EL DESPEJE Y ORDEN DEL CENTRO DE TEMUCO EN RAZÓN DE LA APERTURA DE CALLE BULNES AL TRAFICO VEHÍCULAR.		
INFORMA RESPUESTA:	D. TRÁNSITO	VIA MAIL	03.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR. ESTEBAN BARRIGA	23.02.2026	
MATERIAS	- SOLICITA FISCALIZAR VEHÍCULOS DE CARABINEROS MAL ESTACIONADOS EN CALLE BARROS ARANA ENTRE CLARO SOLAR Y VARAS.		
INFORMA RESPUESTA:	D. TRÁNSITO	VIA MAIL	03.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR. ALEJANDRO BIZAMA	23.02.2026	
MATERIAS	- POR INICIO DEL AÑO ESCOLAR SOLICITA TRABAJAR EN LA CONECTIVIDAD DE LOS EJES TEMUCO – LABRANZA, TEMUCO – CAJÓN.		
INFORMA RESPUESTA:	D. TRÁNSITO	VIA MAIL	03.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR. PEDRO GREVE	23.02.2026	
MATERIAS	- SOLICITA LOS SUMARIOS REALIZADOS AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES SR. CAMILO ESPINOZA Y LA VISTA FISCAL DE CADA UNO		
INFORMA RESPUESTA:	D. ASESORÍA JURÍDICA	VIA MAIL	03.03.2026

5. MATERIAS NUEVAS:

❖ RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS:

- ✓ **Jesús Ignacio Navarrete Saavedra y Arturo Javier Godoy Cáceres**, y a su entrenador **Francisco Lobos Saavedra**.

Presenta concejala Srta. Micaela Becker:

Hoy día tenemos tres reconocimientos deportivos.

En la comuna de San Vicente de Tagua Tagua se desarrolló entre el 20 y el 22 de febrero de este año el décimo campeonato nacional de powerlifting, instancia que reunió a los mejores exponentes de esta disciplina en Chile.

En este escenario, Temuco estuvo representado con brillantez por dos jóvenes deportistas de nuestra ciudad, Jesús Ignacio Navarrete Saavedra y Arturo Javier Godoy Cáceres, quienes compitieron acompañados por su entrenador Francisco Lobos Saavedra, demostrando que el talento temuquense se abre paso al alto rendimiento nacional.

Jesús Ignacio Navarrete Saavedra, en la categoría 120 Junior, se consagró campeón nacional, alcanzando además dos récords nacionales en sentadillas, con un levantamiento de trescientos diez kilos y en Press banca con ciento ochenta y cuatro kilos. Su desempeño lo permitió obtener la clasificación directa al Campeonato sudamericano Santiago 2026, llevando el nombre de Temuco a la élite continental.

Por su parte, Arturo Javier Godoy Cáceres, en la categoría 83 sub junior, logró el subcampeonato nacional, además del subcampeonato Overall sub junior, siendo reconocido como uno de los más fuertes de su división. A ello se suma su récord nacional en Press banca con un levantamiento de ciento cuarenta y cuatro kilos, quedando a la espera de la confirmación de su clasificación al Sudamericano como mejor segundo lugar.

Ambos forman parte del Club Deportivo de Powerlifting Wolf Strength, primer club especializado en esta disciplina en Temuco, que en su debut como institución federada ya cuenta con cincuenta y un socios activos y ha demostrado ser semillero de campeones.

Hoy, el Consejo Municipal de Temuco, junto también al alcalde Roberto Neira, queremos expresar nuestro orgullo y reconocimiento a Jesús Ignacio Navarrete y Arturo Javier Godoy, así como su entrenador, Francisco Lobos, por representar con excelencia a nuestra ciudad y demostrar que Temuco es tierra de esfuerzo, disciplina y logros deportivos.

Un aplauso para ellos. Invito a mis colegas concejales a que le podamos entregar un reconocimiento y sacarnos una foto con ellos, por favor

Se realiza breve ceremonia donde se hace entrega de un galvano en reconocimiento a los deportistas. Acompañan todos los concejales presentes.

El entrenador y presidente del Club Deportivo de Powerlifting Wolf Strength Sr Francisco Lobos señala, muchas gracias a todos y a todas las presentes. Para nosotros es un honor que nuestra ciudad nos esté reconociendo, más a los atletas que se están forjando

también en este mismo, hace unos años atrás no pensé que el powerlifting se hiciera como tan conocido en la ciudad, y eso me llena de mucho orgullo.

Estoy muy feliz por ello y estamos a la espera, bueno, de que ambos atletas puedan ir a representar de la mejor forma al Campeonato Sudamericano. Así también con todos los demás atletas que están en espera, que también esperan debutar, que son muchos jóvenes, que esa es nuestra razón de hacer el club, de que impulsar a la gente joven de la ciudad, sacarlos de las calles, sacarlos de lo malo, que puedan sacarse el estrés en la actividad física. Y la verdad que yo, como entrenador y presidente del club, estoy muy agradecido por la instancia que estamos viviendo todos acá. Muchas gracias.

✓ **Martín Baeza Muñoz. Triatleta de Temuco.**

Presenta el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro:

Martín Baeza Muñoz, triatleta nacional formado en el triatlón, becado por Temuco, ha alcanzado con constancia y disciplina el reconocimiento que hoy celebramos. Su regularidad en competencias nacionales e internacionales lo ha llevado a obtener resultados destacados a lo largo de los años, coronando recientemente un brillante tercer lugar en el Iron Man de Pucón 2026.

Este logro representa un nuevo salto hacia la élite del triatlón nacional, un lugar que Martín se ha ganado con esfuerzo y mérito propio. Con esta hazaña, Martín Baeza escribe una página en la historia deportiva de Temuco, convirtiéndose en un triatleta profesional temuquense que comparte podio con los mejores exponentes de Chile y del mundo.

Su ejemplo demuestra que nuestra ciudad es tierra de campeones y capital del deporte en el sur de Chile. En representación del alcalde, en conjunto con el honorable Consejo Municipal, invitamos a Martín adelante para que le puedan entregar su reconocimiento.

Se realiza breve ceremonia donde se hace entrega de un galvano en reconocimiento al deportista. Acompañan todos los concejales presentes.

El Sr Martín Baeza expresa sus agradecimientos por el reconocimiento. Señala que han sido años de esfuerzo. Junto a mi papá, mi hermano también, que lo premiaron hace unos consejos atrás también. Así que agradecido por el reconocimiento. Es la primera vez que vengo acá también, así que les agradezco a todos por su presencia y por los saludos y las felicitaciones.

Concejala Srta. Becker: Se me fue también saludar a la jefa del Departamento de Deporte, la **señora Elizabeth Inzunza**, que está presente también con nosotros para que le demos un aplauso.

INFORME DE COMISIONES:

Informa concejala Srta. Micaela Becker:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 25 de febrero del 2026**, siendo las 15:15 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la Concejala Sra. Estrella Quidel y Concejales Sres. Fredy Cartes, Pedro Greve, Mario Jorquera y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal (S), Sr. Mauricio Cruz; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Planificación, Sr. Francisco Baier; el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Salud(S), Sr. José Mella; el Jefe Depto. de Educación, Sr. Rodrigo Garrido; el Director Jurídico (S), Sr. Jaime Zamorano; el Director de Control(S), Sr. Roberto Martínez; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; la Jefe Depto. Contabilidad, Srta. Yessica Brauning; el Administrador del Cementerio (S), Sr. Carlos Sandoval; el Coordinador Depto. de Presupuestos (S), Sr. Sebastián Jorquera; la Jefe de Rentas y Patentes (S), Sra. Ximena Arriagada; los Encargados del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursable-Dideco, Sr. Luis Coloma y, Sra. Camila Valenzuela y, los funcionarios de Secpla, Sres. Gonzalo Burgos, Hernán Manquepillan, Nicolás Hunter y Juan Pablo Peña y, de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCIONES

- a) UNION DEPORTIVA ESPAÑOLA DE TEMUCO.
- b) COMUNIDAD INDIGENA JOSE CHEUQUIAN.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 15, 16, 17 Y 18

SALUD N° 1, 4 Y 5

EDUCACION N° 1

CEMENTERIO N° 1 Y 2

3.-MINUTA CONVENIO SISTEMA DE SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2026.

4.- MINUTA SUSCRIPCION DE ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN CALLE A. VARAS N° 623 Y 631, TEMUCO.

5.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES.

- a) MINUTA TRANSACCION CON ANDREA NOEMÍ MUÑOZ GODOY.
- b) MINUTA TRANSACCION CON BRUNILDA BARROS CEBALLOS.
- c) MINUTA TRANSACCION CON RESTAURANTE GLADYS CANDELARIA LEAL LEAL E.I.R.L.
- d) MINUTA TRANSACCION CON GRACIELA ELIZABETH MALDONADO GATICA.
- e) MINUTA TRANSACCIÓN CON JOSE MANUEL ECHEVERRÍA GONZALEZ CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE CARPAS E.I.R.L.
- f) MINUTA TRANSACCION CON INMOBILIARIA DON JORGE LIMITADA.

6.- PATENTES DE ALCOHOLES Y RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

- a) OFICIO N° 340 RENOVACION PATENTE ROL 4-2459.
- b) OFICIO N° 341 RENOVACION PATENTE ROL 4-2435.

c) OFICIO N° 334 REMITE APROBACION N° 334 EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA MEF, MANUEL MONTT N° 414 LOCAL 2.

7.- AUTORIZACION DE CONTRATO:

a) PROPUESTA PÚBLICA 304-2025 “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**” 1658-481-LP25.

8.- ANALISIS BASES FONDEC OV 2026.

“**1.- SUBVENCIONES**

Hace la presentación la Encargado del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursables, **Sra. Camila Valenzuela.**

NOMBRE COMPLETO	a) COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ CHEUQUIAN			
RUT	65.943.340-0			
PRESIDENTE	Gloria Isabel Nahuelán Elgueta			
RUT	12.536.618-k			
SOCIOS	64			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Preservar y promover el desarrollo de la cultura y valores propios del pueblo mapuche velando por el fortalecimiento del espíritu de comunidad y de solidaridad entre sus miembros.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$2.300.000.- (F)	2024: \$0	2025: \$2.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Generar un espacio de encuentro y difusión cultural mediante la realización de la 3° Feria Costumbrista 2026 del Lof Rengalil de la Comunidad Indígena José Cheuquian, con el fin de revitalizar las tradiciones mapuches, fortalecer la identidad cultural y salvaguardar el patrimonio local, convocando aproximadamente a 1.564 personas en una jornada participativa abierta a la comunidad.</p> <p>Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la organización y ejecución de la 3° Feria Costumbrista 2026 del Lof Rengalil, instancia orientada a visibilizar la cultura, el trabajo y la vida comunitaria de la Comunidad Indígena José Cheuquian, promoviendo el respeto por la diversidad y el rescate de tradiciones en riesgo de olvido.</p> <p>La actividad se desarrollará el sábado 14 de marzo de 2026, desde las 10:00 horas, en el terreno propio de la comunidad, ubicado en la Hijuela N°32 del sector Rengalil, espacio de 1,3 hectáreas especialmente acondicionado para la realización del evento.</p> <p>La feria contempla presentaciones musicales en vivo a cargo de cinco grupos destacados, además de la instalación de diversos stands destinados a pequeños productores, artesanos y expositores locales, generando una plataforma de comercialización y promoción de la economía comunitaria.</p> <p>Se proyecta una convocatoria estimada de 1.564 personas, quienes podrán participar en una jornada de encuentro cultural, transmisión</p>			

	de saberes entre generaciones y fortalecimiento del tejido comunitario.
MONTO SOLICITADO	\$6.000.000.
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN. Servicio de producción que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Amplificación: \$595.000. • 1 Iluminación para escenario: \$357.000 • 1 Equipo electrógeno: \$595.000. • 1 Escenario: \$487.900. • 1 Servicio higiénico: \$335.600 • 5 Grupos musicales: \$3.629.500. 	\$6.000.000.
MONTO AUTORIZADO	\$6.000.000

La presidente (s) concejala Srta. Becker somete a votación la solicitud de subvención de la COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ CHEUQUIAN por un monto de \$6.000.000. Se aprueba por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	b) UNIÓN DEPORTIVA ESPAÑOLA DE TEMUCO			
RUT	71.546.800-K			
PRESIDENTE	Gregorio Santos García			
RUT	4.965.644-0			
SOCIOS	35			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Desarrollar entre sus asociados la práctica y el fomento del deporte en todas sus formas. Promover la participación de la comunidad en actividades deportivas.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del Proyecto: Participar en la Liga Nacional de Básquetbol 2026, División II, representando competitivamente a la comuna de Temuco y ejecutando paralelamente 2 clínicas mensuales de formación deportiva gratuitas entre los meses de marzo y agosto, dirigidas a menores, damas y varones de la comuna, fortaleciendo el desarrollo del básquetbol local y la vinculación comunitaria.</p> <p>Descripción del Proyecto: El proyecto contempla la participación del equipo adulto de la Unión Deportiva Española de Temuco en la Liga Nacional de Básquetbol 2026, División II, durante los meses de marzo a octubre, cumpliendo el calendario oficial establecido en las Bases, en las distintas ciudades donde se desarrollen los partidos. Asimismo, se planificará y ejecutará un programa de 2 clínicas mensuales de formación deportiva en básquetbol, gratuitas, dirigidas a menores damas y varones de la comuna de Temuco, en</p>			

	categorías Sub 12, Sub 15 y Sub 17, a cargo de tres monitores especializados. Cada clínica tendrá una duración de cuatro horas y se desarrollará entre los meses de marzo y agosto de 2026, contribuyendo al fortalecimiento formativo y al acceso comunitario al deporte.
MONTO SOLICITADO	\$89.749.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS HONORARIOS 1 entrenador: \$9.600.000 1 ayudante técnico: \$2.790.000 1 preparador físico: \$2.790.000 1 kinesiólogo: \$2.790.000 3 monitores: \$10.080.000 TOTAL HONORARIOS: \$28.050.000 GASTOS OPERACIONES 11 Transporte viajes: \$16.500.000 120 Alimentación viajes: \$2.160.000 8 meses de alojamientos: \$37.560.000 TOTAL GASTOS OPERACIONALES: \$ 56.220.000 GASTOS EN IMPLEMENTOS 30 unid. Vestuario deportivo short y camisetas: \$1.200.000 TOTAL GASTOS EN IMPLEMENTOS: \$1.200.000 GASTOS DE DIFUSIÓN 2 unid. lienzos: \$160.000 3 unid. pendones: \$249.000 6 meses servicios de difusión en redes sociales: \$3.120.000 TOTAL GASTOS EN DIFUSIÓN: 3.529.000 OTROS GASTOS 1 Inscripción Liga Nacional: \$750.000 TOTAL OTROS GASTOS: \$750.000	\$89.749.000.
MONTO AUTORIZADO	\$89.749.000

Se abstiene de votar la **Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker** por motivos personales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La presidente (s) concejala Srta. Becker somete a votación la solicitud de subvención de la UNIÓN DEPORTIVA ESPAÑOLA DE TEMUCO por un monto de \$89.749.000.- Se aprueba, por mayoría absoluta, con la abstención de la concejala Srta. Becker.

La concejala Srta. Becker fundamenta su abstención conforme a lo señalado en el acta de Finanzas por razones de orden personal.

El concejal Sr Barriga: Solo decir tremenda responsabilidad de la organización. Se lleva más del 10 % de la subvención de toda la comuna. Está aprobado por este consejo, pero también

es necesario decir que son muchísimos recursos, representa más del 10 %, de las platas anuales de subvenciones. Por tanto, la responsabilidad es gigante.

Desearles que tengan una excelente campaña y que este año sea maravilloso, porque a veces hay que invertir, a veces hartito, pero se hace para la comuna.

Pero yo quiero saludar a quien está aquí, don Carlos Iglesias, porque es parte de nuestra historia. Vamos caminando a los ciento cincuenta años de Temuco, y en estos 150 años de Temuco existió una era dorada del básquetbol en nuestra región.

En los 90 existió un auge y el deporte llegó aquí. Y este caballero nos hizo soñar, nos hizo enrabiamos, nos hizo enojarnos con él y hoy está aquí con nosotros. Así que solamente un saludo a él y nuestro reconocimiento por todo lo que ha hecho por el deporte de nuestra comuna, don Carlos Iglesias.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN EL ALCALDE SR ROBERTO NEIRA.

Concejal Sr Bizama: se hace, creo yo, necesario, presidente, poder dar contexto de lo que significa este apoyo y compromiso a un club que evidentemente lleva sobre su nombre la responsabilidad histórica, el legado que significa por muchos años en la historia de Temuco, en aquel mítico gimnasio La Salle y las diferentes jornadas que cuando niños y jóvenes veíamos, en esta oportunidad significa destinar esta magnitud de recursos.

Yo creo que es súper importante reconocer el compromiso que el alcalde y este consejo tiene. Así también la esperanza cifrada en una apuesta que esperamos que su presidente, con el equipo que lo acompaña, pueda llevar a buen término.

Hoy día, nosotros hemos visto cómo en diferentes años anteriores hemos apostado por tener un club deportivo, particularmente en el deporte del básquetbol, que pueda llevar a Temuco a ligas nacionales, a competencias nacionales.

Hoy se está dando un tiro inicial en lo que significa este compromiso con el básquetbol. Y, por cierto, que esperamos que esto tenga sus frutos, porque en esta apuesta de los millones que significa apoyar a la UDE también está el capital de la ciudad, el capital de lo que significa abrir nuevos espacios de práctica del deporte para niños que, viendo como clubes de alto desempeño pudieran ser un motivo para ellos adherir a este deporte.

Así que a don Yoyo Santos, al equipo que lo acompaña, es importante hacer sentir la preocupación de este consejo municipal, el desafío que significa para llevar el nombre de Temuco y el club en particular UDE, a las esferas que años atrás estaba. Y, en particular, ya que estamos en esta línea, un saludo fraternal, afectuoso, a otra figura local que también vio pasar muchas historias y muchos anhelos y sueños bajo su dirección técnica. Así que en especial para mi amigo Caco Oyarce, un saludo y toda la confianza en que esto va a funcionar y va a llegar a buen término. Gracias, presidente

Concejal Sr Hauenstein: gracias presidente. Quería solamente sumarme a las palabras de los colegas. Es una tremenda responsabilidad. Con mucho cariño también recuerdo aquellas jornadas gloriosas del básquetbol de Temuco, la UDE, Petroquímico, cuando venían de afuera, la UTE a fines de los ochenta, a comienzos de los años noventa.

A los jugadores que están acá, el presidente, el entrenador, desearles lo mejor. Ojalá que nuestro deporte, nuestro básquetbol, vuelva a llegar a los niveles que tenía en aquellos años, que era realmente maravilloso. Así que todo el apoyo para ustedes y, y el mejor de los éxitos

El Sr Presidente: primero saludar a la comunidad indígena José Cheuquian, que anterior a esta subvención también se aprobaron sus recursos.

Y en particular lo que estamos hoy día aprobando, que es La Unión Deportiva Española de Temuco, como bien lo dicen los concejales que me precedieron, de una larga historia deportiva en nuestra comuna. Cuando esto nace de una conversación y un esfuerzo público-privado, privado-público, de volver lo más fuerte posible el básquetbol, todavía sigue un, un recuerdo de antaño y todos recordamos esos momentos históricos de la cual me tocó vivir muy de cerca con la Unión Española.

Fui socio de la Unión Española en el año 91 e iba al Claret de niño a ver los partidos y también al gimnasio La Salle. Saludar a Yoyo Santos, que han hecho un tremendo esfuerzo junto a Carlos Iglesias, que también se encuentra acá con nosotros.

Caco Oyarce también se encuentra acá, lo que alcanzamos a ver a la distancia acá. Carlos Palacios, Álvaro Acuña, Diego Palma, Renato Game, que de alguna u otra forma han sido importantes también para el básquetbol comunal.

Le deseamos mucho éxito. Sabemos que no es una tarea de un día para otro. Lo que nosotros esperamos como municipio, que sea un proyecto a largo plazo. Porque todo proyecto a largo plazo serio, nosotros lo vamos a apoyar.

Nos interesa profundamente el deporte de la comuna. Nos interesa tener un básquetbol competitivo. Uno veía con bastante envidia cómo Valdivia, con dos equipos jugando un cuarto final, una, la Ánimas contra Deportes Valdivia en ese coliseo y nosotros mirando desde la televisión y muy de lejos esas posibilidades.

Yo sé que hubo esfuerzos importantes anteriores que no podemos desmerecer, pero le encargo a todos los presentes acá de que la historia también pesa y la historia también nos permite, eh, proyectarnos. Y creo que la UD tiene esa historia, pero también tiene esa proyección con los que hoy día están acá y con, con los que vendrán, con los nuevos jugadores jóvenes que se van a identificar con esta camiseta, que sentimos con orgullo que también lleve nuestra representación como municipio de Temuco en su pecho. Y cuenten con nuestro apoyo. Queremos el básquetbol fuerte en nuestra ciudad. Queremos ser finalistas, queremos subir a primera y, por qué no decirlo, levantar la copa en alguna instancia.

Así que mucho éxito al DT que se encuentra acá. Que le vaya muy bien. Sé que están haciendo esfuerzo en la contratación. Estoy siguiendo día a día las historias del Instagram que van subiendo las nuevas contrataciones y estamos muy entusiasmados del primer partido que nos toque de local. Así que un abrazo muy grande, querida UDE por su retorno al profesionalismo. Que este sea el inicio de una gran historia para la ciudad de Temuco, para la Unión Deportiva Española y quienes hoy día le dan vida nuevamente.

Muchas gracias. Agradecer también a los concejales que han lógicamente permitido esta subvención.

“2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Hace la presentación el **Coordinador Depto. de Presupuestos (S), Sebastián Jorquera.**

PROPUESTA MUNICIPAL N° 15 – SECPLA

Nota 1:	Se reconocen mayores ingresos efectivamente percibidos durante el mes de enero, por parte de la SUBDERE para el financiamiento de las siguientes iniciativas:
Nota 2:	Obras Cíviles PRBIPE: Mejor. M.Limpieza de Fachas Patrimoniales, Poligono Casco Historico, Reposicion de Basureros Poligono Casco Historico, Repos. Refugios Peaton. Y Señaleticas Transp. Public Centro Historico

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA			MINUTA N°: 15	20-02-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	502.166	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	13.03.002.999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	502.166	883.560	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	502.166	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	31.02.004.001.061	110601	PRBIPE - Mejor. M.Limpieza de Fachas Patrimoniales, Poligono Casco Historico	160.434	320.869	
	31.02.004.001.062	110601	PRBIPE - Reposicion de Basureros Poligono Casco Historico	173.870	193.190	2
	31.02.004.001.063	110601	PRBIPE - Repos. Refugios Peaton. Y Señaleticas Transp. Public Centro Historico	167.862	323.357	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: quería preguntar, porque esto es del mismo plan que tenemos, el Temuco Seguro, también venía el cambio de la plaza, ¿aquí vienen los azulejos de la plaza

en este cambio? ¿O eso, eso venía en este plan? Porque venía cambio de bancas. Y yo no sé, pero al pasar por ahí me di cuenta, pensé que se habían arreglado, pero no sé si va o no va, porque las baldosas están sueltas y yo tenía entendido que la pileta también se iba a arreglar en algún momento.

Entonces, puede ser que yo tenga confundida las cosas, pero, ¿este plan va, pero lo de la plaza, de las baldosas, eso no va a estar?

El Sr Presidente: Son dos cosas distintas, concejal, la galería de arte y pileta, eso está con fondos municipales que aprobamos hace una cantidad de semanas atrás. Está en proceso licitatorio eso y, esperamos prontamente la adjudicación. Y este es el programa distinto, que es el PRBIPE. Está todo contemplado en la mejora del centro de la ciudad, pero estos son fondos traspasados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional para estos ítems que salen acá: limpieza de fachadas patrimoniales, polígono casco histórico, reposición basureros, polígono casco histórico, reposición de refugios peatonales para toma de locomoción colectiva y señaléticas de tránsito en el casco histórico.

Eso comprende esta incorporación de nuevos fondos de la SECPLA.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, solo si es que no está entonces en ninguno de los planes y proyectos que tiene que ver con revivir el centro de Temuco, yo le pediría, alcalde, que a lo mejor empiecen a evaluar un proyecto aquí al frente del municipio, el camino está hundido a lo menos unos veinte centímetros, las mismas baldosas cuando uno va en el camino frente a la plaza. Entonces, a lo mejor sería bueno empezar un proyecto, verlo para poder arreglar estas baldosas, porque están muy deterioradas.

El Sr Presidente: Lo vamos a contemplar, concejal.

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 15 – SECPLA que reconoce mayores ingresos y los asigna a las iniciativas que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 16 – DIR. PRESUPUESTOS LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:

Se redistribuyen saldos provenientes de menor proyección en honorarios determinado por ajuste de sector público para la regularización de reconocimiento de remesas afectadas provenientes de organismos externos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión						MINUTA N°: 16 22-02-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS			\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	30.000	M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	2104004499001	149901	Honorarios		25.600	\$ 54.661	1	
	2211999	129901	Otros Servicios Tecnicos profesionales		4.400	0		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		#REF!		M\$	Incluida Modificación	N°	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
	26.01	110202	Devoluciones		30.000	50.000	1	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 16 – DIR. PRESUPUESTOS LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 17

Nota 1:	<p>Redistribución de recursos disponibles para la ejecución de obras que impactarán en la Ciudad de Temuco y en especial dentro del Plan Centro.</p> <p>Se solicita suplementar la cuenta Mejoramiento Galería de Arte para poder adjudicar la propuesta publica, ya que el oferente que tiene el mayor puntaje en la evaluación de las ofertas supera el precio referencial.</p>
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°: 17 20-02-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
		Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 72.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	31.02.004.999	11.06.01	Obras civiles - sin distribuir 2026	72.000	2.454.838	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 72.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	31.02.004.001.059	11.06.01	Mejoramiento Galería de Arte	72.000	172.000	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 17 que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 18 – DIR. DIDECO

Nota 1:	Se solicita redistribución de presupuesto para dar cumplimiento a convenio vigente con SERNAMEG, programa 4 a 7, correspondiente al aporte municipal del 20% de recursos frescos.
Nota 2:	Adquisición de colaciones, materiales de enseñanza para talleres, materiales de aseo y contratación cierre del programa.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIDECO				MINUTA N°: 18 20-02-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$ -			M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$ -			M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$			9.750	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	21.04.004.406.002	14.06.02	Hon Prog. 4 a 7 Municipal	9.750	10.153		1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$			9.750	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	22.01.001.002	14.06.02	Alimentos Actividades Municipales	1.750	1.750		2
	22.04.002.003	14.06.02	Textos y Otros Actividades Municipales	2.800	2.800		
	22.04.007	14.06.02	Materiales y Útiles de Aseo	1.200	1.200		
	22.08.011.004	14.06.02	Eventos Programas Sociales	4.000	4.000		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA MUNICIPAL N° 18-DIDECO que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 1

El Sr. Sebastián Jorquera señala que, presenta la determinación del Saldo Inicial de Salud.

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS			
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.			
<u>DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026</u>			
<u>FONDOS SALUD - PROPIOS (al 31.12.25)</u>			
1	<u>DISPONIBILIDADES</u>		\$ 3.350.118.655
1.1	<u>RECURSOS LIQUIDOS</u>		\$ 3.340.755.029
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Serv. Salud	\$ 3.252.935.465	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Bienestar	\$ 80.841.493	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Convenios	\$ 0	
111.01	Caja	\$ 6.978.071	
1.2	<u>ANTICIPOS A TERCEROS</u>		\$ 9.363.626
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$ 0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$ 0	
116.01	Documentos Protestados	\$ 9.363.626	

5 DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026				
FONDOS TERCEROS - APORTES AFECTADOS (al 31.12.25)				
1	DISPONIBILIDADES			\$ 672.893.073
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 672.893.073	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Serv.Salud	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Convenios	\$	672.893.073	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Convenios	\$	0	
111.01	Caja	\$	0	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 0	
116.01	Documentos Protestados	\$	0	
2	OBLIGACIONES			\$ -45.032.933
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$ -45.032.933	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	-45.032.933	
216.01	Cheques Caducados	\$	0	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 627.860.140
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026			M\$ 627.861

MODIFICACION DE PRESUPUESTO SALUD - INICIAL 2026				
SALDO INICIAL DE CAJA - 2026 - FONDOS DE TERCEROS				
1.-	AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$ 627.861	
	(Disponibilidades Financieras Reales)			
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. Serv.Salud		M\$ 627.861	
	Monto Presupuesto Inicial		M\$ 0	
	TOTAL FINANCIAMIENTO			M\$ 627.861
2.-	AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$ 26.687	
	(Compromisos no Pagados Ejercicio 2024)			
21 03 000	Otras Remuneraciones		M\$ 15.983	
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo		M\$ 557	
22 05 000	Servicios Básicos		M\$ 144	
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones		M\$ 6.484	
22 07 000	Publicidad y Difusión		M\$ 469	
22 08 000	Servicios Generales		M\$ 3.050	
	TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS			M\$ 26.687
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2025 - LIQUIDO A DISTRIBUIR			M\$ 601.174

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2025				
FONDOS SALUD - FARMACIA (al 31.12.24)				
1	DISPONIBILIDADES			\$ 15.760.181
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 3.986.580	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Farmacia	\$ 2.755.342		
111.01	Caja	\$ 1.231.238		
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 11.773.601	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 0		
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$ 0		
114.08	Otros Deudores Financieros	\$ 11.773.601		
116.01	Documentos Protestados	\$ 0		
2	OBLIGACIONES			\$ -6.740.009
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$ -6.740.009	
214.05	Fondos en Administración	\$ 0		
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$ -6.740.009		
216.01	Cheques Caducados	\$ 0		
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 9.020.172
	5TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2025			M\$ 9.021

MODIFICACION DE PRESUPUESTO SALUD - INICIAL 2026				
SALDO INICIAL DE CAJA - 2026 - FARMACIA				
1.-	AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$ 9.021	
	(Disponibilidades Financieras Reales)			
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	9.021	
15 00 000	Monto Presupuesto Inicial	M\$	0	
	TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$ 9.021	
2.-	AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$ 9.021	
	(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)			
22 02 000	Alimentos y Bebidas	M\$	0	
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo	M\$	0	
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	9.021	
22 08 000	Servicios Generales	M\$	0	
22 09 000	Arrendos	M\$	0	
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	0	
	TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$ 9.021	
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR		M\$ 0	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la DETERMINACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA DE SALUD N° 4

Nota 1:	<p>El Departamento de Salud Municipal solicita modificación presupuestaria financiar las siguientes servicios especializados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicio de control dosimétrico para funcionarios expuestos a radiación ionizante. -Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) para el Laboratorio Clínico Municipal. -Mapeo térmico para la Droguería Municipal. -Diagnósticos varios de equipamiento e infraestructura para fines de mantención.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 4 20-02-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 17.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.02.002	31.00.00	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.500	256.500	1
22.04.004	31.00.00	Productos Farmacéuticos	7.500	2.395.980	1
22.06.006	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.000	203.000	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 17.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.11.999	31.00.00	Otros	17.000	73.562	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA DE SALUD N° 4 que redistribuye presupuesto por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA DE SALUD N° 5

Nota 1:	<p>Se solicita modificación presupuestaria para financiar el servicio de enlace de las Farmacias Municipales, incorporando ciberseguridad para resguardar la continuidad y seguridad de los sistemas.</p>
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL						MINUTA N°: 5		20-02-2026	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS									
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°			
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$ -		M\$	Incluida Modificación	N°			
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
EN PRESUPUESTO DE GASTOS									
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$ 8.000		M\$	Incluida Modificación	N°			
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
	22.07.001	33.00.00	Servicios de Publicidad		1.650	950			
	22.07.003	33.00.00	Servicios de Encuadernación y Empaste		1.400	-			
	29.06.001	33.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos		1.450	-	1		
	29.06.002	33.00.00	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		3.500	-			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$ 8.000		M\$	Incluida Modificación	N°			
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación						
	22.05.008	33.00.00	Enlaces de Telecomunicaciones		8.000	73.562	1		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA DE SALUD N° 4 que redistribuye presupuesto por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA DE EDUCACION N° 1

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS					
DEPTO. DE CONTAB. Y PRESPTO.					
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026					
FONDOS EDUCACION - PROPIOS (al 31.12.25)					
1	DISPONIBILIDADES				\$ 2.442.735.986
1.1	RECURSOS LIQUIDOS				\$ 2.366.362.147
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$	3.754.613.336		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°065	\$	-514.847.681		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065	\$	-74.056.303		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°065	\$	-168.908.000		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Sence Prog.Capacit.Ins	\$	-13.741.530		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$	23.264.423		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$	-634.480.748		
111.04	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Infancia N° 781	\$	0		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$	-10.837.566		
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	5.356.216		

114.01	Caja Total Fondos Propios en Total		0.000.000		
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS			\$	76.373.839
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0		
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	97.470		
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0		
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	51.254.507		
114.06	Anticipos Previsionales	\$	4.809.836		
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	14.758.434		
116.01	Documentos Protestados	\$	5.453.592		
2	OBLIGACIONES				\$ -1.399.678.218
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$		\$	-1.399.678.218
214.05	Fondos en Administración	\$	-61.586.523		
214.09	Otras Obligaciones Financieras		-758.728.237		
214.10	Retenciones Previsionales	\$	-552.293.952		
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0		
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0		
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0		
216.01	Cheques Caducados	\$	-27.069.506		
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA	\$			1.043.057.768
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026 M\$				1.043.058

MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° 02 / 2026

SALDO INICIAL DE CAJA - 2026 - FONDOS PROPIOS

1.-	<u>AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>			M\$	1.043.058
	<u>(Disponibilidades Finacieras Reales)</u>				
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	1.043.058		
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	0		
	<u>(Estimacion Mayores Ingresos)</u>				
13 03 xxx	De las Subsecretaria de Educacion	M\$			
13 03 007	De la Dirección de Educación Publica	M\$			
	TOTAL FINANCIAMIENTO			M\$	1.043.058

2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	725.348
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)			
21 01 000	Personal Planta	M\$	0
21 02 000	Personal Contrata	M\$	0
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	12.978
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	0
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	2.309
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	3.967
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$	15.538
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	132
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	41.030
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	6.527
22 08 000	Servicios Generales	M\$	413.642
23 09 000	Arrendos	M\$	5.267
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	0
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	236
23 01 000	Prestaciones Previs. Desahucios e Indemniz.	M\$	28.297
24 01 000	Transferencias al Sector Privado	M\$	199
26 01 000	Devoluciones	M\$	18.150
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	0
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	0
29 06 000	Equipos Informaticos	M\$	0
29 07 000	Programas Informaticos	M\$	3.952
31 02 000	Proyectos Arrastre 2025 - Fondos Propios	M\$	173.124
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	725.348
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR		M\$	317.710

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026				
FONDOS ATENCION A LA INFANCIA (al 31.12.25)				
1	DISPONIBILIDADES			\$ 494.425.172
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 490.690.706	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$		
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Poy. Infancia N°537	\$	20.255.764	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Infancia N° 781	\$	469.957.481	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	477.461	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 3.734.466	
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$	3.313.515	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	420.951	
114.09	Tarjetas de Crédito	\$	0	
116.01	Documentos Protestados	\$	0	
2	OBLIGACIONES			\$ -152.035.586
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$ -152.035.586	
214.05	Fondos en Administración	\$	-20.255.764	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	-31.343.552	
214.10	Retenciones Previsionales	\$	-89.990.109	
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	-9.704.427	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0	
216.01	Cheques Caducados	\$	-741.734	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 342.389.586
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026	₺		342.390

MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N°2
SALDO INICIAL DE CAJA - 2026 - FONDOS INFANCIA

1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	389.466
(Disponibilidades Finacieras Reales)			
15 00 000	Banco BCI Fdos. Terceros	M\$	342.390
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	0
(Estimacion Mayores Recursos)			
13 03 006	De la Junta Nac. Jardines Infantiles		
13 03 007	Direccion de Educacion Publica		47.076
	TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$ 389.466
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	90.335
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)			
21 02 000	Personal a contrata	M\$	0
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	2.000
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	220
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo	M\$	2.744
22 05 000	Servicios Basicos	M\$	
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	
22 08 000	Servicios Generales	M\$	2.225
22 10 000	Servicios financieros y de Seguros	M\$	
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	206
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	1.525
24 01 000	Transferencias al Sector Privado	M\$	
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	34.291
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	48
29 06 000	Equipos Informáticos	M\$	
29 07 000	Programas Informáticos	M\$	
31 02 000	Proyectos de Arrastre 2025 - Fondos de Terceros	M\$	47.076
	TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$ 90.335
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR		M\$	299.131

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026				
FONDOS SEP - MINEDUC (al 31.12.25)				
1	DISPONIBILIDADES			\$ 2.574.819.613
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 2.571.736.484	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$	-23.264.423	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$	2.592.702.897	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bicent.Tecnol. N°2	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$	0	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	2.298.010	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 3.083.129	
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	114.570	
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$	2.968.559	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	0	
114.09	Tarjetas de Crédito	\$	0	
116.01	Documentos Protestados	\$	0	
2	OBLIGACIONES			\$ -164.899.724
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$ -164.899.724	
214.05	Fondos en Administración	\$	0	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	-31.805.329	
214.10	Retenciones Previsionales	\$	-131.380.222	
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0	
216.01	Cheques Caducados	\$	-1.714.173	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 2.409.919.889
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026		11	2.409.920

MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° 02 / 2026			
SALDO INICIAL DE CAJA - 2026 - FONDOS SEP			
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	2.409.920
(Disponibilidades Finacieras Reales)			
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	2.409.920
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	
(Estimacion Mayores Ingresos)			
13 03 004	De las Subsecretaria de Educacion	M\$	
13 03 007	De la Dirección de Educación Publica	M\$	
TOTAL FINANCIAMIENTO			M\$ 2.409.920
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	620.690
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)			
21 01 000	Personal Planta	M\$	0
21 02 000	Personal Contrata	M\$	0
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	0
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	0
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	29.833
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$	29.621
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	58.221
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	
22 08 000	Servicios Generales	M\$	199.852
22 09 000	Arriendos	M\$	
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	36.183
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	58.800
24 01 000	Transferencias al Sector Privado	M\$	1.316
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	10.980
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	715
29 06 000	Equipos Informaticos	M\$	10.906
29 07 000	Programas Informaticos	M\$	9.839
31 02 000	Proyectos Arrastre 2025 - Fondos Propios	M\$	174.424
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS			M\$ 620.690
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR			M\$ 1.789.230

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2025				
FONDOS PIE - MINEDUC (al 31.12.24)				
1	DISPONIBILIDADES			\$ 2.194.930.999
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 2.193.739.757	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$	634.480.748	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$	1.559.259.009	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bicent.Tecnol. N°2	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$	0	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	0	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 1.191.242	
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$	1.191.242	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	0	
114.09	Tarjetas de Crédito	\$	0	
116.01	Documentos Protestados	\$	0	
2	OBLIGACIONES			\$ -209.062.582
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$ -209.062.582	
214.05	Fondos en Administración	\$	0	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	-32.593.485	
214.10	Retenciones Previsionales	\$	-174.191.299	
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0	
216.01	Cheques Caducados	\$	-2.277.798	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 1.985.868.417
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026			\$ 1.985.868

MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° 02 / 2025			
SALDO INICIAL DE CAJA - 2025 - FONDOS PIE			
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	1.965.134
(Disponibilidades Financieras Reales)			
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	1.985.868
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	-20.734
(Estimacion Mayores Ingresos)			
13 03 004	De las Subsecretaria de Educacion	M\$	
13 03 007	De la Dirección de Educación Publica	M\$	
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$	1.965.134
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	723.483
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)			
21 01 000	Personal Planta	M\$	0
21 02 000	Personal Contrata	M\$	0
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	0
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	0
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	2.882
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$	48.178
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	22.755
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	
22 08 000	Servicios Generales	M\$	10.901
22 09 000	Arriendos	M\$	
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	52.865
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	
23 01 000	Prestaciones Previs. Desahucios e Indemniz.	M\$	
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	13.981
29 06 000	Equipos Informaticos	M\$	534
29 07 000	Programas Informaticos	M\$	
31 02 000	Proyectos Arrastre 2025 - Fondos Propios	M\$	571.387
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	723.483
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR		M\$	1.241.651

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026				
FONDOS FAEP - MINEDUC (al 31.12.25)				
1	DISPONIBILIDADES			\$ 693.565.991
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 693.565.991	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065		0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°065		0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bicent.Tecnol. N°2	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$	693.565.991	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	0	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 0	
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	0	
114.09	Tarjetas de Crédito	\$	0	
116.01	Documentos Protestados	\$	0	
2	OBLIGACIONES			\$ 0
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$ 0	
214.05	Fondos en Administración	\$	0	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	0	
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0	
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0	
216.01	Cheques Caducados	\$	0	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 693.565.991
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026			₡ 693.566

MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° 02 / 2026			
SALDO INICIAL DE CAJA - 2026 - FONDOS FAEP			
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	693.566
(Disponibilidades Finacieras Reales)			
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	693.566
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	
(Estimacion Mayores Ingresos)			
13 03 004	De las Subsecretaria de Educacion	M\$	
13 03 007	De la Dirección de Educación Publica	M\$	
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$	693.566
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	321.332
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)			
21 01 000	Personal Planta	M\$	0
21 02 000	Personal Contrata	M\$	0
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	21.482
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$	6.698
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	8.932
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	
22 08 000	Servicios Generales	M\$	283.105
23 09 000	Arriendos	M\$	
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	
23 01 000	Prestaciones Previs. Desahucios e Indemniz.	M\$	
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	1.115
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	
29 06 000	Equipos Informaticos	M\$	0
29 07 000	Programas Informaticos	M\$	0
31 02 000	Proyectos Arrastre 2025 - Fondos Propios	M\$	0
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	321.332
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR		M\$	372.234

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026			
FONDOS PRO RETENCION - MINEDUC (al 31.12.25)			
1	DISPONIBILIDADES		\$ 515.289.511
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 515.289.511
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$ 183.471	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$ 514.664.210	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°065	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bicent.Tecnol. N°2	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$ 0	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$ 441.830	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 0
114.02	Anticipos a Contratistas	\$ 0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$ 0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$ 0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$ 0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$ 0	
114.09	Tarjetas de Crédito	\$ 0	
116.01	Documentos Protestados	\$ 0	
2	OBLIGACIONES		\$ 0
2.1	FONDOS DE TERCEROS		\$ 0
214.05	Fondos en Administración	\$ 0	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$ 0	
214.10	Retenciones Previsionales	\$ 0	
214.11	Retenciones Tributarias	\$ 0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$ 0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$ 0	
216.01	Cheques Caducados	\$ 0	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA		\$ 515.289.511
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026		\$ 515.290

MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° 02 / 2026			
SALDO INICIAL DE CAJA - 2026 - FONDOS PRORETENCION			
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	515.290
(Disponibilidades Finacieras Reales)			
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	515.290
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	0
(Estimacion Mayores Ingresos)			
13 03 004	De las Subsecretaria de Educacion	M\$	
13 03 007	De la Dirección de Educación Publica	M\$	0
	TOTAL FINANCIAMIENTO	M\$	515.290
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	38.074
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)			
21 01 000	Personal Planta	M\$	0
21 02 000	Personal Contrata	M\$	0
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	0
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	0
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	2.690
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	0
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$	7.997
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	0
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	0
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	0
22 08 000	Servicios Generales	M\$	27.387
22 09 000	Arriendos	M\$	0
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	0
24 01 000	Transferencias al Sector Privado	M\$	
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	0
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	0
29 06 000	Equipos Informaticos	M\$	0
29 07 000	Programas Informaticos	M\$	0
31 02 000	Proyectos Arrastre 2025 - Fondos Propios	M\$	0
	TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS	M\$	38.074
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR		M\$	477.216

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026				
FONDOS MANTENCION - MINEDUC (al 31.12.25)				
1	DISPONIBILIDADES			\$ 74.518.873
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 74.518.873	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065	\$	74.056.303	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bicent.Tecnol. N°2	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$	0	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	462.570	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 0	
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	0	
114.09	Tarjetas de Crédito	\$	0	
116.01	Documentos Protestados	\$	0	
2	OBLIGACIONES			\$ 0
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$ 0	
214.05	Fondos en Administración	\$	0	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	0	
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0	
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0	
216.01	Cheques Caducados	\$	0	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 74.518.873
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026			\$ 74.519

MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° 02 / 2026			
SALDO INICIAL DE CAJA - 2025 - FONDOS MANTENCION			
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	74.519
(Disponibilidades Finacieras Reales)			
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Liquidos Banco	M\$	74.519
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	
(Estimacion Mayores Ingresos)			
13 03 004	De las Subsecretaria de Educacion	M\$	
13 03 007	De la Dirección de Educación Publica	M\$	
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$	74.519
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	2.699
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)			
21 01 000	Personal Planta	M\$	0
21 02 000	Personal Contrata	M\$	0
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	0
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	0
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	0
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	0
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$	0
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	0
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	2.699
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	0
22 08 000	Servicios Generales	M\$	0
23 09 000	Arriendos	M\$	0
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	0
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	0
23 01 000	Prestaciones Previs. Desahucios e Indemniz.	M\$	0
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	0
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	0
29 06 000	Equipos Informaticos	M\$	0
29 07 000	Programas Informaticos	M\$	0
31 02 000	Proyectos Arrastre 2025 - Fondos Propios	M\$	0
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	2.699
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR		M\$	71.820

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026			
FONDOS CONVENIOS - MINEDUC (al 31.12.25)			
1	DISPONIBILIDADES		\$ 168.908.000
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 168.908.000
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°065	\$ 168 908 000	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bicent.Tecnol. N°2	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$ 0	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$ 0	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 0
114.02	Anticipos a Contratistas	\$ 0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$ 0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$ 0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$ 0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$ 0	
114.09	Tarjetas de Crédito	\$ 0	
116.01	Documentos Protestados	\$ 0	
2	OBLIGACIONES		\$ 0
2.1	FONDOS DE TERCEROS		\$ 0
214.05	Fondos en Administración	\$ 0	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$ 0	
214.10	Retenciones Previsionales	\$ 0	
214.11	Retenciones Tributarias	\$ 0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$ 0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$ 0	
216.01	Cheques Caducados	\$ 0	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA		\$ 168.908.000
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026		\$ 168.908

MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° 02 / 2026
SALDO INICIAL DE CAJA - 2026 - FONDOS CONVENIOS MINEDUC

1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	168.908
(Disponibilidades Financieras Reales)			
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	168.908
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	
(Estimacion Mayores Ingresos)			
13 03 004	De las Subsecretaria de Educacion	M\$	
13 03 007	De la Dirección de Educación Publica	M\$	
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$	168.908
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	0
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)			
21 01 000	Personal Planta	M\$	0
21 02 000	Personal Contrata	M\$	0
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	0
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	0
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	0
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	0
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$	0
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	0
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	0
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	0
22 08 000	Servicios Generales	M\$	0
23 09 000	Arriendos	M\$	0
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	0
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	0
23 01 000	Prestaciones Previs. Desahucios e Indemniz.	M\$	0
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	0
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	0
29 06 000	Equipos Informaticos	M\$	0
29 07 000	Programas Informaticos	M\$	0
31 02 000	Proyectos Arrastre 2025 - Fondos Propios	M\$	0
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	0
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR		M\$	168.908

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026				
FONDOS CONVENIOS - SENCE-INSUCO (al 31.12.25)				
1	DISPONIBILIDADES			\$ 13.741.530
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$	13.741.530
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Conv.Sence N°06	\$	13.741.530	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bicent.Tecnol. N°2	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$	0	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	0	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$	0
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	0	
114.09	Tarjetas de Crédito	\$	0	
116.01	Documentos Protestados	\$	0	
2	OBLIGACIONES			\$ 0
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$	0
214.05	Fondos en Administración	\$	0	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	0	
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0	
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0	
216.01	Cheques Caducados	\$	0	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 13.741.530
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026			13.742

MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° 02 / 2026			
SALDO INICIAL DE CAJA - 2026 - FONDOS CONVENIO SENCE-INSUCO			
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	13.742
(Disponibilidades Finacieras Reales)			
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	13.742
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	
(Estimacion Mayores Ingresos)			
13 03 004	De las Subsecretaria de Educacion	M\$	
13 03 007	De la Dirección de Educación Publica	M\$	
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$	13.742
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	932
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)			
21 01 000	Personal Planta	M\$	0
21 02 000	Personal Contrata	M\$	0
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	0
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	0
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	0
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	0
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$	132
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	0
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	0
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	800
22 08 000	Servicios Generales	M\$	0
23 09 000	Arriendos	M\$	0
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	0
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	0
23 01 000	Prestaciones Previs. Desahucios e Indemniz.	M\$	0
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	0
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	0
29 06 000	Equipos Informaticos	M\$	0
29 07 000	Programas Informaticos	M\$	0
31 02 000	Proyectos Arrastre 2025 - Fondos Propios	M\$	0
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	932
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR		M\$	12.810

FONDOS BICENTENARIO TECNOLÓGICO - MINEDUC (al 31.12.25)				
1	DISPONIBILIDADES			\$ 57.580.545
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 57.580.545	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°06E	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bicent Tecnol. N°2	\$	57.580.545	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$	0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$	0	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	0	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 0	
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	0	
114.09	Tarjetas de Crédito	\$	0	
116.01	Documentos Protestados	\$	0	
2	OBLIGACIONES			\$ 0
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$ 0	
214.05	Fondos en Administración	\$	0	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	0	
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0	
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0	
216.01	Cheques Caducados	\$	0	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 57.580.545
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026			\$ 57.581

MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° 02 / 2026			
SALDO INICIAL DE CAJA - 2026 - FONDOS BICENTENARIO TECNOLOG. 271			
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	57.581
(Disponibilidades Finacieras Reales)			
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	57.581
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	
(Estimacion Mayores Ingresos)			
13 03 004	De las Subsecretaria de Educacion	M\$	
13 03 007	De la Dirección de Educación Publica	M\$	
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$	57.581
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	27.282
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)			
21 01 000	Personal Planta	M\$	0
21 02 000	Personal Contrata	M\$	0
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	0
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	0
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	0
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	0
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$	0
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	0
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	0
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	0
22 08 000	Servicios Generales	M\$	0
23 09 000	Arriendos	M\$	0
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	0
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	0
23 01 000	Prestaciones Previs. Desahucios e Indemniz.	M\$	0
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	0
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	0
29 06 000	Equipos Informaticos	M\$	0
29 07 000	Programas Informaticos	M\$	0
31 02 000	Proyectos Arrastre 2025 -	M\$	27.282
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	27.282
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR		M\$	30.299

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026			
FONDOS PROYECTOS CTA. CTE. 359 - MINEDUC (al 31.12.25)			
1	DISPONIBILIDADES		\$ 60.241.874
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 60.241.874
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 065	\$ 10.837.566	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Pro Retención N°	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Mantencion N°065	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Intercultural N°065	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. SEP N° 071	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. PIE N°080	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bicent Tecnol. N°2	\$ 0	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Proy. JEC. N°359	\$ 49.404.308	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. FAEP N°623	\$ 0	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$ 0	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 0
114.02	Anticipos a Contratistas	\$ 0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$ 0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$ 0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$ 0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$ 0	
114.09	Tarjetas de Crédito	\$ 0	
116.01	Documentos Protestados	\$ 0	
2	OBLIGACIONES		\$ 0
2.1	FONDOS DE TERCEROS		\$ 0
214.05	Fondos en Administración	\$ 0	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$ 0	
214.10	Retenciones Previsionales	\$ 0	
214.11	Retenciones Tributarias	\$ 0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$ 0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$ 0	
216.01	Cheques Caducados	\$ 0	
	TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA		\$ 60.241.874
	TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026		\$ 60.242

MODIFICACION DE PRESUPUESTO EDUCACION - N° 02 / 2026			
SALDO INICIAL DE CAJA - 2026 - FONDOS PROYECTOS 359			
1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	391.894
(Disponibilidades Finacieras Reales)			
15 00 000	Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	60.242
15 00 000	Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	
(Estimacion Mayores Ingresos)			
13 03 004	De las Subsecretaria de Educacion	M\$	
13 03 007	De la Dirección de Educación Publica	M\$	331.652
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$	391.894
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	391.894
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2024)			
21 01 000	Personal Planta	M\$	0
21 02 000	Personal Contrata	M\$	0
21 03 000	Otras Remuneraciones	M\$	0
22 01 000	Alimentos y Bebidas	M\$	0
22 02 000	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	0
22 03 000	Combustibles y Lubricantes	M\$	0
22 04 000	Materiales de Uso o Consumo Corriente	M\$	0
22 05 000	Servicios Básicos	M\$	0
22 06 000	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	0
22 07 000	Publicidad y Difusión	M\$	0
22 08 000	Servicios Generales	M\$	0
23 09 000	Arriendos	M\$	0
22 11 000	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	0
22 12 000	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	M\$	0
23 01 000	Prestaciones Previs. Desahucios e Indemniz.	M\$	0
29 04 000	Mobiliario y Otros	M\$	0
29 05 000	Máquinas y Equipos	M\$	0
29 06 000	Equipos Informaticos	M\$	0
29 07 000	Programas Informaticos	M\$	0
31 02 000	Proyectos Arrastre 2025 - Fondos DEP	M\$	391.894
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	391.894
TOTAL SALDO INICIAL CAJA 2026 - POR DISTRIBUIR		M\$	0

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la DETERMINACIÓN DE SALDO INICIAL NETO DE CAJA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CON LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA CEMENTERIO N° 1

DIRECC. DE ADMINST. Y FINANZAS			
DEPTO. DE CONTAB. Y ESTADISTICAS.			
DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026			
AREA CEMENTERIOS (al 31.12.25)			
1	DISPONIBILIDADES		\$ 22.884.810
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$ 14.688.250
111.03	Banco del Sistema Financiero	\$ 12.951.766	
111.01	Caja	\$ 1.736.484	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$ 8.196.560
114.02	Anticipos a Contratistas	\$ 0	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$ 0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$ 0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$ 4.283.371	
116.01	Documentos Protestados	\$ 2.269.783	
116.02	Detrimento en Recursos Disponibles	\$ 1.643.406	
2	OBLIGACIONES		\$ - 9.819.289
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$ 9.819.289
214.09	Otras Obligac. Financ. - Tesmu Depósitos	\$ 2.433.091	
214.10	Retenciones Previsionales	\$ 7.386.198	
214.11	Retenciones Tributarias	\$ 0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$ 0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$ 0	
216.01	Cheques Caducados Cta. Cte. Munic.	\$ 0	
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 13.065.521
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026			M\$ 13.065

MODIFICACION DE PRESUPUESTO CEMENTERIO - INICIAL 2026			
POR DETERMINACION DE SALDO INICIAL DE CAJA			
DISMINUYE PRESUPUESTO DE INGRESOS			
115 15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	13.065
115 15	Menos: Monto Considerado en Prespto. Inicial 2026	M\$	-45.000
TOTAL FINANCIAMIENTO			M\$ -31.935

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS			
22 01 000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	0
22 02 000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$	0
22 03 000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$	0
22 04 000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	0
22 05 000	SERVICIOS BASICOS	M\$	0
22 06 000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$	0
22 07 000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$	0
22 08 000	SERVICIOS GENERALES	M\$	0
22 09 000	ARRIENDOS	M\$	0
22 10 000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$	0
22 11 00	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$	0
22 12 000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	M\$	0
29 04 000	MOBILIARIO Y OTROS	M\$	0
29 05 000	MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$	0
29 99 000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	0
31 02 000	PROYECTOS	M\$	0
34 07 000	DEUDA FLOTANTE	M\$	0
35 00 000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$	0
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS			M\$ 0
TOTAL SALDO INICIAL LIQUIDO A DISTRIBUIR			M\$ -31.935

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la DETERMINACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO CON SUS RESPECTIVA MODIFICACION en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

“PROPUESTA CEMENTERIO N° 2

Nota 1:	El Departamento de Cementerio proyecta en el presupuesto del año 2026 un saldo inicial de caja de \$M 45.000 el cual no se logra y se requiere realizar el ajuste por un monto de M\$ 31.935.
Nota 2:	Se reconoce un de aumento de ingresos por \$M 30.000 que corresponden a la transferencia de la Municipalidad a Cementerio que fue percibida el año 2026. Su tramitación se comenzó a realizar con fecha 26 de diciembre 2025 por el Departamento de Cementerio, finalizando el acto administrativo el día 12 de enero 2026.
Nota 3:	Se requiere disminuir cuenta de gastos 22.11.999 "otros servicios técnicos profesionales" con el objetivo de realizar ajuste.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Cementerio			MINUTA N° 2 20-02-2026			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -31.935	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
15.01		Saldo Inicial		-31.935		1
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 30.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.101		Transferencias de la Municipalidad a S.I.G		30.000	260.000	2
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -1.935	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.11.999	410000	Otros Servicios Tecnicos Profesionales		-1.000		3
22.11.999	420000	Otros Servicios Tecnicos Profesionales		-935		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

El Sr Presidente somete a votación la PROPUESTA CEMENTERIO N° 2 que reconoce mayores ingresos en las partidas que indica. Se aprueba por unanimidad.

CUADRO RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES DE SALDOS INICIALES DE SALUD, EDUCACION Y CEMENTERIO

Saldo Inicial SALUD <u>Fondos Propios</u>	Para la subvención de FONDOS PROPIOS del DEPARTAMEN DE SALUD, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 2.497.966 a lo cual debemos restar los compromisos no pagados del 2025 por un monto de M\$ 898.655, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 1.598.134
Saldo Inicial SALUD <u>Fondos De Terceros</u>	Para la subvención de FONDOS DE TERCEROS del DEPARTAMENTO DE SALUD, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 627.861 a lo cual debemos restar los compromisos no pagados del 2025 por un monto de M\$ 26.687, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 601.174
Saldo Inicial SALUD <u>Farmacias Municipales</u>	Para las FARMACIAS MUNICIPALES del DEPARTAMENTO DE SALUD, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 9.021 a lo cual debemos restar los compromisos no pagados del 2025 por un monto de M\$ 9.021, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 0.
Saldo Inicial Educación <u>Fondos Propios</u>	Para la subvención de FONDOS PROPIOS del DAEM, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 1.043.058 a lo cual debemos restar los compromisos no pagados del 2025 por un monto de M\$ 725.348, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 317.710
Saldo Inicial Educación <u>Infancia</u>	Para la subvención de INFANCIA del DAEM, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 389.466 a lo cual debemos restar los compromisos no pagados del 2025 por un monto de M\$ 90.335, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 299.131
Saldo Inicial Educación <u>SEP</u>	Para la subvención de SEP del DAEM, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 2.409.920 a lo cual debemos restar los compromisos no pagados del 2025 por un monto de M\$ 620.690, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 1.789.230
Saldo Inicial Educación <u>PIE</u>	Para la subvención PIE del DAEM, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 1.965.134 a lo cual debemos restar los compromisos no pagados del 2025 por un monto de M\$ 723.483, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 1.241.651
Saldo Inicial Educación <u>FAEP</u>	Para la subvención FAEP del DAEM, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 693.566 a lo cual debemos restar los compromisos no pagados del 2025 por un monto de M\$ 321.332, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 372.234
Saldo Inicial Educación <u>PRORETENCION</u>	Para la subvención PRORETENCION del DAEM, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 512.290 a lo cual debemos restar los compromisos no pagados del 2025 por un monto de M\$ 38.074, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 477.216
Saldo Inicial Educación <u>Mantención</u>	Para la subvención MANTENCION del DAEM, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 74.519 a lo cual debemos restar los compromisos no pagados del 2025 por un monto de M\$ 2.699, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 71.820

Saldo Inicial Educación <u>Convenio Intercultural</u>	Para el CONVENIO INTERCULTURAL del DAEM, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 168.908, no tenemos compromisos pendientes del 2025, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 168.908.
Saldo Inicial Educación <u>Convenio SENCE INSUCO</u>	Para el CONVENIO SENCE INSUCO del DAEM, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 13.742, tenemos compromisos pendientes del 2025 por M\$ 932, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 12.810.
Saldo Inicial Educación <u>Bicentenario Tecnológico</u>	Para los FONDOS BICENTENARIO TECNOLÓGICO, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 57.581, tenemos compromisos pendientes del 2025 por M\$ 27.282, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 30.299.
Saldo Inicial Educación <u>Proyectos 359</u>	Para los PROYECTOS 359, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 391.894, no tenemos compromisos pendientes del 2025, lo que da por resultado un saldo inicial por distribuir de M\$ 391.894.
Saldo Inicial <u>Cementerio</u>	Para el Departamento de Cementerios Municipales, la modificación presenta un saldo inicial de caja de M\$ 13.065, a lo cual debemos restar los compromisos no pagados del 2025 por un monto de M\$ 0. No obstante, para efectos de la elaboración del presupuesto 2026, el saldo inicial de caja asciende a M\$ 45.000, por lo cual, se genera un saldo en negativo de M\$ -31.935, ya que los M\$ 45.000 están comprometidos con el gasto 2026. En razón de aquello es necesario cursar la Mod. N° 2 de cementerio, para ajustar el desequilibrio mencionado.

El Sr Presidente somete a votación las PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS resumidas precedentemente. Se aprueban por unanimidad.

“**La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker** señala que, tiene una consulta en la modificación N° 2, se reconoce un aumento de ingresos por 30 millones de pesos y, recuerda que esos 30 millones de pesos se le traspasaron, se pasó por la Comisión de Finanzas para pagar los sueldos de diciembre. Ante eso, consulta cómo se pagaron los sueldos en diciembre, si están estos 30 millones de pesos aquí ahora.

El Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo señala que, efectivamente los 30 millones se reconocieron en diciembre, el traspaso de los 30 millones fue en enero, sin embargo, hubo mayor venta en el mes de diciembre, lo que permitió pagar los sueldos y por eso que están reconociendo ahora en enero estos 30 millones que fueron aprobados por ustedes en diciembre.

El Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo indica que, solamente están reconociendo los 30 millones de pesos y, también contarles que en el mes de enero han vendido nueve sepulturas y ahora en el mes de febrero llevan cinco y, para este año pronosticaron cinco mensuales. Por lo tanto, van con la proyección de ingresos de acuerdo a lo esperado y un poquito más.

El Administrador del Cementerio (S), Sr. Carlos Sandoval señala que, para complementar un poco lo que dice el Sr. Marco Antonio Rojo, con respecto a los 30 millones, efectivamente, tuvieron una mejora en las ventas finalizando el año 2025 en diciembre, lo que

les permitió pagar los sueldos, pero no así las Metas PMG, ellos pagaron todas las obligaciones pendientes para no quedar con obligaciones 2025, pero sí las PMG se pagaron con este dinero que llegó en enero a cuentas de cementerio, tal como dice el Sr. Sebastián Jorquera de presupuesto, en eso se ocupó en el fondo esos 30 millones, en las Metas PMG que se pagaron el 12 de enero.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker señala que, va a realizar una consulta que está fuera de tabla, dirigida al Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada, referente a que este año el Saldo Inicial de Caja fueron M\$14 millones de pesos de la Municipalidad, ante esto consulta por qué es tan bajo comparado con los años anteriores porque son M\$ 14 millones de pesos y tiene el del año 2025, son M\$2.000 mil millones de pesos.

El año 2024 fueron M\$ 5.200 millones de pesos, Año 2023 fueron M\$ 5.178.- millones de pesos, Año 2022 M\$ 8.700 millones de pesos y este año M\$M14.692.- pesos, cómo se hace frente a una contingencia que haya, un apuro, una urgencia durante el año y por qué el saldo inicial de caja es tan bajo este año.

El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada le señala que, lo que pasa es que los años anteriores, como se discutió en presupuesto, ellos les mostraron ahí que el presupuesto igual lo identificaban con una porción que ellos estimaban de saldo inicial de caja, este año, a diferencia de los años anteriores, se colocó mayor cantidad de saldo inicial de caja en la elaboración del presupuesto inicial, pero los años anteriores ese saldo igual se debe reconocer por norma en el presupuesto y se reinvierte en el presupuesto, desde ahí se financian modificaciones para proyectos, para contratos, para lo que haga falta. Ahora bien, en cuanto a su pregunta de cómo se hace cargo el presupuesto municipal de alguna emergencia vía redistribución de fondos. Ahora, por instrucción de la administración, la evaluación presupuestaria hasta el año pasado se hacía trimestralmente, a partir de este año lo van a hacer bimensualmente. Eso que quiere decir que las direcciones programan su gasto, gasto que no es ejecutado, se retira y se lleva a las cuentas donde sea necesario o se deja provisionado.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker le señala que, entonces se cambia el sistema completo de los años anteriores que tenían, con lo que se va a iniciar este 2026, le agradece su respuesta.”

“3.- MINUTA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES” AÑO 2026.

Hace la presentación el **Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia.**

ANTECEDENTES GENERALES

Programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con el Ministerio De Desarrollo Social y Familia, cuyo objetivo principal está dado a la Aplicación y Actualización del Registro Social de Hogares, dicho instrumento permite a las familias acceder a los diferentes beneficios que otorga el Gobierno.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar y actualizar Registro Social de Hogares a los usuarios de la Comuna de Temuco tanto, de sectores urbanos y rurales para que puedan acceder a los diferentes beneficios estatales, con la finalidad de priorizar y seleccionar a los potenciales beneficiarios de programas sociales, reorientando los subsidios estatales, de esta manera mejorando la eficacia en la asignación de los recursos, a través de la ejecución y gestión de

acciones de ingreso, verificación, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares; realizadas en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos vigentes que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas aprobadas administrativamente por la Secretaría de Servicios Sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONVENIO

- Aplicar o revisar el formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, en sus diversas modalidades y sus anexos a los usuarios que lo requieran.
- Gestionar y resolver todas las acciones de actualización, verificación, rectificación y/o complemento de la información del Registro Social de Hogares.
- Mantener actualizados los Registros Sociales de acuerdo a requerimiento de los usuarios o actualizaciones solicitadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

BENEFICIARIOS PROGRAMA

- Los beneficiarios del Registro Social de Hogares, serán todas aquellas personas mayores de 18 años que no cuenten con el instrumento de focalización y requieren de este para poder acceder a beneficios gubernamentales, además de aquellas familias que contando con este instrumento requieran de su actualización.

PLAZOS DE EJECUCIÓN

- El plazo de ejecución de las acciones comprometidas, comenzará desde la fecha de suscripción del presente convenio y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026.

COMPROMISOS

De la Municipalidad

Dar cumplimiento a los plazos y condiciones indicados en el presente Convenio, así como también en la normativa que lo rige establecida por el Ministerio de Desarrollo Social, utilizar de manera exclusiva la plataforma informática, dispuesta y administrada por el Ministerio de Desarrollo Social y familia.

Disponer de recursos humanos necesarios para el correcto avance de las acciones contenidas en el presente convenio, debiendo contar para este efecto con personal que tenga las competencias e idoneidad necesaria para el desempeño de dicha función, es decir, encontrarse acreditado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Resguardar la correcta aplicación del formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares y del Anexo de Personas en Situación de Calle, debiendo dar estricto cumplimiento a los protocolos técnicos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

De la SEREMI

- **La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, se compromete a realizar una transferencia de \$ 77.690.000, para la ejecución de presente convenio.**
- Entregar asesoría técnica a la Municipalidad de Temuco, para llevar una correcta gestión, administración, control y supervisión de las acciones de ingreso, verificación, actualización, rectificación y/o complemento de información del Registro Social de Hogares, así como las acciones comprometidas para el mejoramiento de la atención de la ciudadanía, presencial o por medios remotos.
- Organizar y coordinar instancias de capacitación y evaluación, las que podrán realizarse de manera presencial o remota.

FINANCIAMIENTO

Aporte Ministerial

La Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, se compromete a transferir para el año 2026 la suma de \$77.690.000 (setenta y siete millones seiscientos noventa mil).

Aporte Municipal

La Municipalidad de Temuco, dispondrá de oficina presencial en dependencias de DIDECO, equipos informáticos, materiales de oficina y Profesionales para la ejecución del presente Convenio.

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONVENIO

Convenio será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento Social específicamente, por el Programa Actualización Ficha Social.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de la Araucanía y Municipalidad de Temuco año 2026.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de la Araucanía y Municipalidad de Temuco, año 2026. Se aprueba por unanimidad.

El Sr Presidente: Antes que continúe, concejala, yo tengo que comentar que a nosotros todos los años nos llega una evaluación respecto a la ejecución de este Programa y en particular de la cómo nosotros como municipalidad llevamos adelante el Registro Social de Hogares.

La municipalidad de Temuco, a través de su equipo, liderado por la funcionaria planta, la señora Yuli Molina, el porcentaje de efectividad de cumplimiento es del 99,9 por ciento, lo que nos convierte en el municipio con el porcentaje más alto de Chile.

Recibimos ayer una carta desde el Ministerio de Desarrollo Social y esto es gracias a todo un equipo que trabaja a cargo de la funcionaria mencionada, Yuli Molina, por lo cual ya le solicité al señor director que a todos los funcionarios tanto de planta, contrata, una Anotación de Mérito en su hoja de vida y, a los que son honorarios una carta de felicitaciones por el desarrollo y el buen funcionamiento de este departamento dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Y también a usted, señor director, que está a cargo de una gran dirección y, en particular ustedes saben lo que significa el Registro Social de Hogares. Del RSH dependen las personas que reciben algún beneficio social del municipio o del Estado.

Por tanto, esto nos hace sentir con tranquilidad que el trabajo que realiza este equipo está acorde a la normativa y a las leyes que rigen estos estamentos. Así que también, señor director, las felicitaciones para usted y hágasela extensiva también de forma verbal, como lo haremos a través de su hoja de vida, a estos funcionarios y a los señores honorarios y señoras honorarias, la carta de felicitación correspondiente, igual para incorporarlo en su hoja de vida.

Concejal Sr Bizama: Yo creo que es súper válido hacer esta mención pública, más aún cuando la DIDECO es un departamento, una dirección que en general recibe muchas solicitudes nuestras de casos que nos llegan y que son derivados.

Y yo debo al menos testimoniar que he tenido siempre una respuesta oportuna, eh, con una diligencia de parte de los funcionarios, incluso fuera de horario laboral, y reconocer todo el servicio público muchas veces invisibilizado y a veces también despreciado respecto de la burocracia y todo lo que significa.

Pero en lo que a mí me ha tocado ver y los casos que he derivado, yo debo reconocer el director y su equipo, efectivamente, una diligencia, una oportunidad y la conformidad de las personas que, aunque muchas veces no es lo que ellos esperan, sí han tenido un trato oportuno, claro y orientador respecto de lo que ellos requieren o solicitan.

Así que, en ese sentido, sumarme al reconocimiento y a la anotación de mérito correspondiente. Y por cierto, los equipos honorarios que son estas personas prestadoras de servicio, que también hacen una labor muchas veces más allá de las funciones y que dan cuenta del cumplimiento de los indicadores que tú señalas, alcalde.

Así que felicitar nuevamente, Mauricio, a través tuyo, a todo el equipo que realiza esa tan necesaria y por cierto noble tarea. Gracias, presidente

El Sr Presidente: concejal, yo tengo dos funcionarias que ven todo lo que me llega a mi WhatsApp, yo se lo reenvío a ellas, y no son pocas las solicitudes que recibo al día y se hace una evaluación bastante profesional, que es un equipo que está compuesto por María Antonieta Vicencio y Verónica Becker, quienes trabajan constantemente los requerimientos y a uno le dan una tranquilidad también que se realiza el informe social correspondiente, que se hace la visita domiciliaria y que la ayuda social está justificada en los estándares que establece la Contraloría General de República, que es la necesidad manifiesta que tiene que tener el solicitante para ser beneficiado con alguna ayuda social, cualquiera de estas sean, ya sean arriendo, caja de alimentos, materiales de construcción, etcétera.

Así que el equipo también que trabaja ahí, las asistentes sociales que día a día visita. Yo nombro dos, pero en realidad deben ser muchas ¿Cuántas son, director, aproximadamente, las que están en terreno todo el día entregando?

Director DIDECO Sr Tapia: Es un número bastante alto, alcalde. El gabinete social al cual usted se refiere, por ejemplo, son tres asistentes sociales que están viendo de forma bastante expedita casos que tienen características más urgentes.

El registro social de hogares mantiene en promedio doce profesionales en lo que es la aplicación y actualización de la Ficha Social, que es el instrumento que tiene el Estado de Chile para la tramitación de hasta veintiún beneficios sociales.

El equipo de tarea diario de los asistentes sociales en paliativa, en terreno son dos por centro comunitario todos los días. Además, el equipo que atiende en la División de Desarrollo comunitario, fácil en terreno tenemos cuarenta profesionales todos los días en temas sociales, principalmente.

El Sr Presidente: Solamente voy a dar un ejemplo. El domingo ustedes saben que llovió mucho, se inundaron un par de calles. El grupo de emergencia inmediatamente se activa y lo que respecta a social, porque no voy a hablar de operaciones, medio ambiente, gestión de riesgo de desastre, que son otros equipos que también salen a terreno, estamos hablando de lo social. Manuel Nahuelpi, inmediatamente, a los quince minutos que este alcalde lo solicita, estaba en terreno activando los equipos y las brigadas sociales. Entonces, ese es un trabajo muy importante que realizan nuestros equipos sociales, sin lógicamente insistir en todo lo que hacen las demás direcciones que son tan importantes como esta. Pero muchas veces invisibilizado el trabajo social porque llegan después de la emergencia a hacer las colaboraciones fundamentales.

Yo solamente mencioné a tres de sesenta que día a día trabajan en los territorios para llegar a solucionar problemas que van con la necesidad más importante que tienen las personas, que son alimentación, vivienda, mejorar parte de su vivienda, adultos mayores que se encuentran postrados con, por ejemplo, alimentos como Enchufe, que son fundamentales, que otorgamos nosotros, etcétera.

Así que mi reconocimiento y mi gratitud a todos los asistentes sociales que día a día ejercen su función trabajando en terreno en pos de aquellas ciudadanas y ciudadanos que necesitan oportunamente una respuesta. Muchas veces no se puede porque no cumple los requisitos y eso es la importancia del profesionalismo también, porque la Contraloría General de la República fiscaliza estos temas expresamente y está revisando los informes sociales que justifiquen esto.

Entonces, por eso a veces no es que nos queramos demorar, es que hay que hacer un trámite administrativo que exige la norma y estos profesionales lo hacen de forma correcta y apegado a la normativa

Concejal Sr Cartes: Gracias, presidente, me quería restar de las felicitaciones porque como bien lo dice el colega Bizama, somos asiduos con las personas, con las necesidades que constantemente nos están llegando a la oficina.

Y quiero reconocer y aprovechando también su persona y que está el director acá, el nivel rápida respuesta con que tenemos, ya sea en forma positiva o en forma negativa, con una observación con una revisión de las situaciones donde uno tiene la oportunidad de explicar y también lo fácil que es contactar con las personas que uno está llevando los casos, porque son ellos los que hacen la referencia, porque posteriormente hablan con nosotros.

Y como digo, ya sea de forma positiva o negativa, tienen una respuesta. Cuando es negativa, se entiende que hay una evaluación detrás. Así que como tantas veces nos enojamos, creo que en esta ocasión nos corresponde reconocer el trabajo que se está realizando ahí, que de verdad ha sido un trabajo serio, rápido y profesional.

Concejala Sra. Quidel: para no repetir palabras, pero sí me sumo a ambas palabras de los dos concejales. Yo sí he tenido muy buenos comentarios de personas y en especial adultos mayores, personas postradas, que su hijo, su hija, son quienes nos llaman o nos escriben a nosotros.

Y la verdad que es así, o sea, ellos se sienten que la atención es amable, que se llega rápido, y como decía Fredy, y a veces no se puede dar todo lo que ellos necesitan, pero aun cuando es un poco, una parte o con más tiempo, también agradecen la respuesta y que se les pueda responder, que ellos lo que más necesitan calma, saber que son escuchados. Así que igual agradecerle por su gestión y el equipo que está detrás de usted alcalde.

“4.- MINUTA SUSCRIPCION DE ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN CALLE A. VARAS N° 623 Y 631, TEMUCO.

Hace la presentación la Jefa de Gestión Interna (S), Sra. María

Señala que, conforme a lo establecido en Art. 65 letra j) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita autorización al Concejo Municipal para la suscripción de un Anexo de Contrato de Arrendamiento correspondiente al inmueble ubicado en calle Antonio Varas números 623 y 631, comuna de Temuco.

ANTECEDENTES:

1. Existe un contrato de arrendamiento vigente entre la Municipalidad de Temuco y la Inmobiliaria Santa Emilia Limitada, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1.791/28.06.2011, renovable por periodos iguales de 5 años, a menos que alguna de las partes manifieste a la otra, con a lo menos sesenta días de anticipación al vencimiento del periodo respectivo, su intención de renovar el contrato por periodos inferiores de tiempo o ponerle término al mismo, mediante carta certificada dirigida al domicilio de la otra
2. La Municipalidad de Temuco, expresó su intención de renovar este contrato por igual periodo, condición aceptada por el arrendatario.
3. El fundamento del presente anexo es formalizar la renovación del vínculo contractual y, fundamentalmente, asegurar mejoras técnicas necesarias en la red eléctrica del inmueble, la que actualmente presenta falta de potencia para la instalación municipal en las condiciones actuales.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

- Se entiende renovado por un nuevo periodo de cinco años
- Renta Mensual: Se mantiene la renta mensual de UF 167,96 (ciento sesenta y siete coma noventa y seis Unidades de Fomento), el pago de la renta se efectúa por mensualidades anticipadas, dentro de los primeros diez días de cada mes.

ANEXO:

- Mejoras en Red Eléctrica: La Arrendadora se obliga expresamente a ejecutar, a su exclusivo costo, las mejoras y adecuaciones técnicas necesarias en la red eléctrica del

inmueble debido a la falta de potencia actual. Estas mejoras quedarán incorporadas al inmueble sin derecho a reembolso.

SOLICITUD DE ACUERDO:

Conforme a lo anterior, se solicita autorizar la suscripción del anexo de contrato con las siguientes especificaciones:

- Inmueble: Calle Antonio Varas Números 623 y 631, Temuco.
- Propietario: Inmobiliaria Santa Emilia Limitada, Representada por don Cristian Gerald Paulsen Dillems.
- Vigencia: Cinco años
- Renta: UF 167,96 mensual.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Art.65 letra j) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Pedro Greve consulta si, el anexo del contrato es exclusivamente para hacerle mejoras a la oficina, exclusivamente, se habla del sistema eléctrico.

El Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada le responde que, la renovación del contrato es una renovación de plazo, el contrato original es por 5 años y se renueva por 5 años adicionales, sin perjuicio de eso, la administración del recinto les ofreció mejorar las condiciones de sistema eléctrico, ya que en invierno producto de los calefactores y otro tipo de aparatos eléctricos sufre muchas caídas de energía, entonces ellos van a hacer una intervención en los tableros a fin de que esos problemas no sucedan, pero el contrato esencialmente es una renovación del plazo del contrato de arriendo, que, de acuerdo a las bases, el contrato que está aprobado, se renueva de manera automática por 5 años, salvo que alguna de las partes manifieste su decisión en contrario.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir anexo de contrato de arriendo de Inmueble en Calle Antonio Varas Números 623 y 631, Temuco con el propietario Inmobiliaria Santa Emilia Limitada, Representada por don Cristian Gerald Paulsen Dillems. Con una vigencia de cinco años y una renta de UF 167,96 mensual. Se aprueba por mayoría absoluta con la abstención del concejal Sr Juan Necul.

El concejal Sr Necul fundamenta su abstención por conocer al arrendador.

“5.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

Hace la presentación el **Director Jurídico (s), Sr. Jaime Zamorano.**

Señala que, son 6 Transacciones Extrajudiciales: 3 son relativas a permisos de circulación y las otras 3 relativas a patentes con deuda.

a) MINUTA TRANSACCION CON GRACIELA ELIZABETH MALDONADO GATICA.

1.- Que, la Sra. **GRACIELA ELIZABETH MALDONADO GATICA**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **JPCH-36**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 31 de marzo del año 2021 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 11 de septiembre del año 2025, por la suma total de **\$969.529**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$448.894** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2023 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, doña **GRACIELA ELIZABETH MALDONADO GATICA**, en su calidad de propietaria del vehículo singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$691.568** (seiscientos noventa y un mil quinientos sesenta y ocho pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2022 al 31-03-2025**.

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- a) Providencia N° 8011 de fecha 11 de septiembre del año 2025.
- b) Certificado de Deuda de fecha 11 de septiembre del año 2025

b) MINUTA TRANSACCION CON BRUNILDA BARROS CEBALLOS.

1.- Que, la Sra. **BRUNILDA BARROS CEBALLOS**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N°**LG-4037**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 31 de marzo del año 2017 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 31 de julio del año 2025, por la suma total de \$409.773, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$157.096** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, doña **BRUNILDA BARROS CEBALLOS**, en su calidad de propietaria del vehículo singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2021 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$202.833** (doscientos dos mil ochocientos treinta y tres pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2021 al 31-03-2025**.

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- a) Providencia N° 6.192 de fecha 31 de julio del año 2025.
- b) Certificado de Deuda de fecha 31 de julio del año 2025.

c) MINUTA TRANSACCION CON ANDREA NOEMÍ MUÑOZ GODOY

1.- Que, la Sra. **ANDREA NOEMÍ MUÑOZ GODOY**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **JPCR-35**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 30 de junio del año 2020 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 29 de septiembre del año 2025, por la suma total de \$397.937, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado **no prescrito** a la fecha consiste en **\$135.394** el cual comprende desde el **31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025**, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, doña **Andrea Noemí Muñoz Godoy**, en su calidad de propietaria del vehículo singularizado, se ha dirigido a nuestro Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de los periodos comprendidos desde el **31 de marzo del año 2021 al 31 de marzo del año 2025**, incluyendo el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca, por una suma de **\$297.124** (doscientos noventa y siete mil ciento veinticuatro pesos), según los valores establecidos en el certificado de deuda tenido a la vista, por lo que el contribuyente acepta que el monto antes señalado puede variar levemente a la fecha del pago efectivo, esta suma se pagará enteramente, incluyéndose en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-03-2021 al 31-03-2025**.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- a) Providencia N° 8404 de fecha 29 de septiembre del año 2025.
- b) Certificado de Deuda de fecha 29 de septiembre del año 2025.

d) MINUTA TRANSACCIÓN CON JOSE MANUEL ECHEVERRÍA GONZALEZ CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE CARPAS E.I.R.L

1.- Que, el contribuyente **JOSE MANUEL ECHEVERRÍA GONZALEZ CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE CARPAS E.I.R.L**, RUT **76.277.376-7**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, por concepto de patentes comerciales asociadas al Rol 2-17373, según da cuenta de ello el correspondiente informe de deuda del contribuyente, emitido por la Dirección de Rentas y Patentes de nuestra Municipalidad en fecha 23 de enero del año 2026, cuya deuda capital alcanza la suma de **\$15.324.042**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, durante el mes de noviembre del año 2025, don José Manuel Echeverría González en su calidad de Rpte. Legal del contribuyente, es informado en dependencias del Depto. De Rentas y Patentes a raíz de consulta efectuada, donde se le informa de la existencia de la deuda descrita en acápite anterior.

3.- Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$789.955** el cual comprende desde el 30 de enero del año 2023 a 30 de enero del año 2024, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, así también, con fecha 02 de diciembre del presente año el abogado Miguel González García, quien en representación de José Manuel Echeverría González Confección y Producción de Carpas E.I.R.L, se ha dirigido a nuestro Municipio con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, obligándose al pago de la suma única de **\$2.540.918** (dos millones quinientos cuarenta mil novecientos dieciocho pesos), monto que incluye el pago de dos periodos prescritos a modo de concesión recíproca, pagándola enteramente. Incluyéndose en definitiva el pago

de los periodos correspondientes a 30-07-2021 a 30-01-2024.

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- Solicitud N° 11.157 de fecha 02 de diciembre de 2025.
- Copia de Mandato Judicial donde consta la personería de don Miguel Ángel García para comparecer en representación del contribuyente solicitante.
- Informe de Deuda de fecha 23 de enero del año 2026.

e) MINUTA TRANSACCION CON RESTAURANTE GLADYS CANDELARIA LEAL LEAL E.I.R.L

1.- Que, el contribuyente **RESTAURANTE GLADYS CANDELARIA LEAL LEAL E.I.R.L, RUT 76.389.809-1**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, por concepto de patentes comerciales asociadas al rol 9-5900, según da cuenta de ello el correspondiente informe de deuda del contribuyente, emitido por la Dirección de Rentas y Patentes de nuestra Municipalidad en fecha 15 de enero del año 2026, cuya deuda total alcanza la suma de **\$3.292.052**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que, en el mes de octubre del año 2025, la mencionada contribuyente ingresó solicitud de otorgamiento de patente ante el Departamento de Rentas y Patentes de esta municipalidad, donde se le informa de la existencia de la deuda descrita en acápite anterior.

3.- Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$418.881** el cual comprende desde el 31 de julio del año 2023 a 31 de enero del año 2025, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, así también, con fecha 12 de noviembre del año 2025 doña Gladys Leal Leal , quién en representación de Restaurante Gladys Candelaria Leal Leal E.I.R.L, se ha dirigido a nuestro Municipio con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, obligándose al pago de la suma única de **\$879.709** (ochocientos setenta y nueve mil setecientos nueve pesos), monto que incluye el pago de un periodo prescrito a modo de concesión recíproca, pagándola enteramente. En mérito de lo anterior, se incluye en definitiva el pago de los periodos comprendidos desde el **31-07-2021 al 31-01-2025**.

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- Providencia N° 10.398 de fecha 12 de noviembre de 2025.
- Informe de deuda de fecha 15 de enero del año 2026.

f) MINUTA TRANSACCION CON INMOBILIARIA DON JORGE LIMITADA.

1.- Que, el contribuyente **INMOBILIARIA DON JORGE LIMITADA, RUT 76.566.690-2**, mantiene una deuda con nuestra **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, por concepto de patentes comerciales asociadas al ROL 2-29575, según da cuenta de ello el correspondiente informe de deuda del contribuyente, emitido por la Dirección de Rentas y Patentes de nuestra Municipalidad en fecha 12 de febrero del año 2026, cuya deuda total es de **\$90.337.905**, por

concepto de capital actualizado con intereses, reajustes y multas a la fecha de emisión del referido certificado.

2.- Que durante el mes de noviembre del año 2025 el mencionado contribuyente es fiscalizado en su domicilio comercial por Inspector del Depto. De Rentas y Patentes don Pablo Prado, donde se le informa de su estado de morosidad, dando un plazo para regularizar dicha situación, todo según consta de acta de fiscalización N° 52, haciendo presente el contribuyente que se encontraba en proceso de negociación con el Departamento de Litigios, Gestión y Cobranza.

3.- Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$52.471.523** el cual comprende desde el 31 de julio del año 2023 a 31 de enero del año 2026, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, así también, durante el mes de octubre del año 2025 don Carlos Abarzúa Rodríguez concurrió en dos oportunidades a las dependencias del Depto. de Litigación, Gestión y Cobranza de esta Municipalidad con el objeto de propiciar un acuerdo, ingresando formalmente con fecha 05 de noviembre del año 2025, en representación del mencionado contribuyente, la providencia N° 9986, dirigiéndose a nuestro Municipio. En tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, obligándose al pago de la suma única de **\$59.902.103** (cincuenta y nueve millones novecientos dos mil ciento tres pesos), monto que incluye el pago de un período prescrito a modo de concesión recíproca. En mérito de lo anterior, se incluye en definitiva el pago de los períodos comprendidos desde el **31-01-2023 al 31-01-2026** (se incluye el pago del último periodo correspondiente al giro N° **8929802**).

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- Informe de Deuda de fecha 12 de febrero de 2026.
- Solicitud N° 9986 de fecha 05 de noviembre de 2025.
- Copia de Mandato Judicial donde consta la personería de don Carlos Abarzúa Rodríguez para comparecer en representación de Inmobiliaria Don Jorge Ltda.

CUADRO RESUMEN DE LAS MINUTAS EXTRAJUDICIALES

CONTRIBUYENTE	PPU	DEUDA TOTAL	MONTO NO PRESCRITO	CONCESIÓN RECÍPROCA	TOTAL A PAGAR *	PERIODOS DEL PAGO
GRACIELA ELIZABETH MALDONADO GATICA	JPCH-36	\$969.529 (31-03-2021 A 31-03-2025)	\$448.894	\$277.961 (1 PERIODO, AÑO 2022)	\$691.568	31-03-2022 A 31-03-2025
BRUNILDA BARROS CEBALLOS	LG-4037	\$409.773 (31-03-2017 A 31-03-2025)	\$157.096	\$45.737 (1 PERIODO, AÑO 2021)	\$202.833	31-03-2021 A 31-03-025
ANDREA NOEMÍ MUÑOZ GODOY	JPCR-35	\$397.937 (30-06-2020 A 31-03-2025)	\$135.394	\$84.387 (1 PERIODO, AÑO 2021)	\$297.124	31-03-2021 A 31-03-2025
JOSE MANUEL ECHEVERRIA GONZALEZ E.I.R.L	2-17373 Patente Comercial	\$15.324.042 (31-07-2013 A 30-01-2024)	\$789.955	\$1.754.455 (2 PERIODOS AÑO 2021- 2022)	\$2.540.918	30-07-2021 A 30-01-2024
RESTAURANTE GLADYS CANDELARIA LEAL LEAL E.I.R.L	9-5900 Microempresa familiar	\$3.292.052 (30-09-2014 A 31-01-2025)	\$418.881	\$460.829 (4 PERIODOS, 2do semestre 2021 a 1er semestre 2023)	\$879.709	31-07-2021 A 31-01-2025
INMOBILIARIA DON JORGE LTDA.	2-29575 Patente comercial	\$90.337.905 (31-07-2020 A 31-01-2026)	\$52.471.523	\$7.430.580 (1 PERIODO, 1er. Semestre AÑO 2023)	\$59.902.103	31-01-2023 A 31-01-2026 (giro 8929802)

*Contribuyentes correspondientes a solicitud de transacción extrajudicial por concepto de permisos de circulación, conocen y aceptan que el monto allí señalado puede variar al momento del pago efectivo, en razón de multas y reajustes aplicados sobre el valor capital de la deuda.

Analizadas las 6 propuestas de Transacciones Extrajudiciales, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir las seis Transacciones extrajudiciales descritas precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- PATENTES DE ALCOHOLES Y RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes (S), Sra. Ximena Arriagada.

a) ORD. N° 334 del 20.02.2026 solicitud de **Aprobación de Patente de Expendio de Cerveza y Sidra MEF**, antecedentes presentados por el contribuyente **DIEGO ANTONIO MARCELO FLORES PINILLA**, RUT N° 13.315.027-7, con domicilio comercial en calle Manuel Montt N° 414, Local 2. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación solicitud de Aprobación de Patente de Expendio de Cerveza y Sidra MEF, antecedentes presentados por el contribuyente DIEGO ANTONIO MARCELO FLORES PINILLA, con domicilio comercial en calle Manuel Montt N° 414, Local 2. Se aprueba, por unanimidad.

“b) RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

- ORD. N° 340 del 23.02.2026 solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 1 patente de alcoholes correspondiente al periodo enero-junio 2026, la cual cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y, que corresponde a la siguiente patente que se indica a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	INFORME J.J.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	DOM
1	4-002459	MINIMERCADO MEF	COM. GINO CAVALIERI CATALAN EIRL	77.747.351-4	JAVIERA CARRERA N° 845	02.02.2026			05.01.2026

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación solicitud de renovación de Patente de Minimercado MEF del contribuyente Com. Gino Cavalieri Catalán EIRL, con domicilio en calle J. Carrera N°845. Se aprueba, por unanimidad.

- ORD. N° 341 del 24.02.2026 solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 1 patente de alcoholes correspondiente al periodo enero-junio 2026, la cual cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y, que corresponde a la siguiente patente que se indica a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	INFORME J.J.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	DOM
13	4-002435	SUPERMERCADO	SUPERMERCADO CERVAL LIMITADA	76025779-6	M. ANTONIO MATTA 761	17.12.2026			19.02.2026

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación solicitud de renovación de Patente de Supermercado, del contribuyente SUPERMERCADO CERVAL LIMITADA, con domicilio en calle Manuel A. Matta 761. Se aprueba, por unanimidad.

“7.- AUTORIZACION DE CONTRATO:

Hace la presentación la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.

a) ORD. N° 339 del 23.02.2026 PROPUESTA PÚBLICA 304-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” 1658-481-LP25, con el oferente: MPV INGENIERÍA SPA, RUT: 77.371.101-1.

OBJETIVO	Este contrato permitirá abordar, bajo demanda, la atención técnica de equipos tipo Split, <u>Rooftop</u> y Ducto, asegurando su correcto funcionamiento mediante labores programadas de limpieza, ajuste, revisión y diagnóstico, así como la reparación de fallas asociadas a refrigeración, ventilación, sistema eléctrico, drenajes y control de temperatura.
-----------------	--

El plazo de vigencia del contrato será de 2 años, contados desde la fecha del Decreto aprueba el Contrato, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 1 año.

La propuesta se adjudica de acuerdo a los siguientes valores unitarios ingresados en la oferta:

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	CANT	VALOR NETO (\$)	VALOR IMP. INCLUIDO (\$)
1	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO				
1.1	Mantenciones Preventivas Aires Acondicionados TIPO SPLIT	un	1	92.000	109.480
1.2	Mantenciones Correctivas Aires Acondicionados TIPO SPLIT				
1.2.1	Falla en el sistema de enfriamiento o calefacción	un	1	150.000	178.500
1.2.2	Problemas en el sistema de ventilación	un	1	130.000	154.700
1.2.3	Problemas eléctricos	un	1	45.000	53.550
1.2.4	Malos olores y calidad del aire deficiente	un	1	85.000	101.150
1.2.5	Fuga de agua por la unidad interior	un	1	160.000	190.400
1.2.6	Ruidos excesivos o vibraciones anormales	un	1	45.000	53.550
1.2.7	Visita de diagnóstico y entrega de informe	un	1	45.000	53.550
1.3	Mantenciones Preventivas Equipos Compactos TIPO ROOFTOP	un	1	55.000	65.450
1.4	Mantenciones Correctivas Equipos Compactos TIPO ROOFTOP				
1.4.1	Falta de eficiencia en la climatización	un	1	20.000	23.800
1.4.2	Problemas en el flujo de aire	un	1	20.000	23.800
1.4.3	Fallas en el compresor	un	1	20.000	23.800
1.4.4	Problemas eléctricos	un	1	20.000	23.800
1.4.5	Acumulación de agua o problemas de drenaje	un	1	20.000	23.800
1.4.6	Ruidos o vibraciones excesivas	un	1	20.000	23.800
1.4.7	Visita de diagnóstico y entrega de informe	un	1	20.000	23.800
1.5	Mantención Preventivas de Aires Acondicionados TIPO DUCTO	un	1	85.000	101.150
1.6	Mantención Correctivas de Aires Acondicionados TIPO DUCTO				
1.6.1	Perdida de Eficiencia en la Climatización	un	1	20.000	23.800
1.6.2	Problema en el flujo de aire	un	1	20.000	23.800
1.6.3	Fallas en el compresor	un	1	20.000	23.800
1.6.4	Problemas eléctricos	un	1	20.000	23.800
1.6.5	Acumulación de agua o problemas de drenaje	un	1	20.000	23.800
1.6.6	Ruido o vibraciones excesivas	un	1	20.000	23.800
1.6.7	Visita de diagnóstico y entrega de informe	un	1	25.000	29.750

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 304-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” con el oferente: MPV INGENIERÍA SPA. Se aprueba, por unanimidad.

“8.- ANALISIS BASES FONDEC OV 2026.

Hace la presentación **el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia**.

Señala que, agradece el espacio para poder discutir las Bases del Proyecto Fondecov 2026, y que toda la información ha sido remitida a los correos de todos los Concejales, igual hay una presentación de power point y, por eso consulta si pasan directamente a las Modificaciones, que son 34 desde el año 2025 al año 20206, ya que esta Modificaciones tienen que ver principalmente en tres áreas, una de carácter normativo, de Control, Contraloría respecto de una transición que hay sobre un tema técnico, las otras son observaciones que los mismos concejales han hecho respecto de modificaciones y, por supuesto, la tercera vía está determinada por observaciones que sus propias organizaciones van presentando. Ante esto, consulta a la Presidenta de la Comisión si presentan lo que está en sus carpetas, que es re interesante, pero ustedes lo tienen o pasan directamente a la discusión de las 34 modificaciones que están proponiendo del periodo 2025 al periodo 2026.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker señala que, en su opinión pasar directo a las modificaciones y realiza la consulta a los concejales presentes, los cuales indican lo mismo que la Presidenta y de ahí a las dudas o no o las sugerencias, ya que se les mandó un correo a todos los concejales que vinieran con las sugerencias o con las preguntas realizadas para poder generar el debate de las dudas que tengan los concejales. Le indica al Director que continúe con la presentación.

El Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia le agradece y la presentación informa que igual está en sus correos y que el funcionario Sr. Luis Coloma expone.

El Sr. Luis Coloma indica que, van a la primera modificación que se propone, que hay que dejar claro que estas son propuestas que se tiene que aprobar en sesión del honorable Concejo Municipal.

Señala que, la primera propuesta que, tal cual como dice el Director, se recoge de las observaciones que hace la comunidad.

El Sr. Luis Coloma señala que, la coordinación del proceso, que este es un tipo de cambio estructural que el año pasado estaba coordinado a través del Departamento Comunitario y Vecinal y este año todo el proceso de convocatoria, postulación, evaluación, etcétera, va a estar Coordinado por el Departamento de Subvenciones y Fondos Concursales que los Sres. Concejales aprobaron el cambio, que iba de Administración a Dideco.

Añade que, el marco normativo y naturaleza del fondo, esto más que nada es seguir en la línea de lo que indica Contraloría, que esto es un Fondo Concursable y sobre todo que es para financiar iniciativas propias de la organización y sobre todo que van en su objeto social, que eso está definido por los Estatutos.

Primeramente, presenta las 34 Modificaciones que tendría el Fondecov 2026:

Temática	FONDECOV 2025	FONDECOV 2026 + página	Razones del cambio
Difusión (gasto)	"los gastos de difusión son obligatorios, se debe invertir entre 50 a 100 mil pesos"	"Los gastos de difusión son opcionales." (p.4) / "La incorporación de gastos de difusión será de carácter opcional..." (p.26)	Flexibilizar la formulación presupuestaria, evitando gastos forzados sin pertinencia territorial, pero asegurando igualmente visibilidad institucional mediante obligación de frase, logo y canal oficial.
Coordinación del proceso	La coordinación del proceso será coordinada por el Departamento Comunitario y Vecinal	"El proceso de convocatoria, postulación, evaluación, adjudicación, seguimiento y cierre... será coordinado por el Departamento de Subvenciones y Fondos Concursables" (p.6)	Ordenamiento orgánico y coherencia administrativa con la estructura actual del Departamento, delimitando claramente competencias y trazabilidad del proceso completo.
Marco Normativo y Naturaleza del Fondo	Se hacía referencia únicamente a Ley 20.500 y leyes orgánicas de las organizaciones.	Se incorpora declaración expresa de la naturaleza jurídica del FONDECOV como subvención municipal concursable destinada a financiar proyectos de iniciativa propia de las organizaciones (pág. 6).	Se refuerza que los proyectos corresponden a iniciativas propias ejecutadas en el marco del objeto social de las organizaciones.
Domicilio y territorialidad	No se mencionaba el domicilio de la organización	Regla general: domicilio Temuco; excepción: fundaciones/corporaciones/ONG fuera de comuna si benefician directa y verificablemente a Temuco (p.7)	Garantizar pertinencia territorial efectiva de los recursos municipales, permitiendo excepciones fundadas cuando el beneficio directo y verificable recaiga en la comuna.

Directorio vigente	No se mencionaba	Exige directorio vigente al postular y durante ejecución hasta aprobación total rendición (p.7)	Asegurar legitimidad representativa y continuidad jurídica durante toda la ejecución y rendición del proyecto.
Cuentadante (representante legal)	No se mencionaba	Define cuentadante y responsabilidades administrativas/civiles/penales (p.7)	Clarificar responsabilidades administrativas, civiles y penales en la gestión de fondos públicos, reforzando principio de responsabilidad.
Cambio de directiva	No se mencionaba	Aviso en 10 días hábiles + mientras no se acredite, responde RL vigente en registros + posibles medidas (p.7)	Evitar vacíos de representación y resguardar continuidad en la responsabilidad frente al Municipio.
Exclusión por Registro no vigente	Si bien estaba incluido como un documento de admisibilidad, no era tan relevante como en la actualidad	"Quedarán excluidas... organizaciones que no mantengan inscripción vigente..." (p.8)	Reforzar cumplimiento formal como condición habilitante real y no meramente documental, fortaleciendo control preventivo.
Línea Fomento Productivo (enfoque)	El enfoque estaba puesto en la adquisición de insumos y equipamiento	Bienes/insumos como medio, no fin (p.10)	Transitar desde un enfoque centrado en compra de bienes a uno orientado a impacto y generación de actividad comunitaria.
Equipamiento: prohibición beneficio individual permanente	No se menciona	No beneficio individual permanente; no CESFAM/recintos asistenciales; excepción centros de padres con condiciones (p.11)	Prevenir uso privado o apropiación individual de bienes financiados con recursos públicos.

Medioambiente: nuevo enfoque e inclusión de tipos de proyectos	Enfoque en la adquisición de insumos y sin detalle de tipos de proyectos	La nueva propuesta evoluciona de la simple adquisición de insumos a un enfoque de proyectos integrales, incorporando por primera vez tipologías específicas para la protección de humedales. Este cambio permite financiar iniciativas de conservación y educación ambiental (p.12)	Incorporar enfoque programático y tipologías específicas, alineando el fondo con políticas ambientales locales y regionales.
Deporte: equipamiento no objetivo principal	El enfoque estaba puesto solo en la compra de vestimenta e implementos	Implementación/vestimenta no puede ser eje; debe estar asociada a actividades calendarizadas (p.12-13)	Evitar proyectos meramente adquisitivos y asegurar ejecución efectiva de actividades deportivas calendarizadas.
Transporte: prohibición uso municipal	No se menciona	No buses/vehículos/servicios municipales para ejecutar actividades de la línea (p.13)	Evitar doble financiamiento indirecto o uso de recursos municipales paralelos en ejecución de proyectos subvencionados.
Seguridad: tipología y acreditación reposición	No se menciona la reposición de cámaras directamente	Define reposición y medios de acreditación (factura/acta/inventario/declaración jurada + fotos) (p.13-14)	Regular técnicamente la reposición para evitar simulaciones de compra y fortalecer trazabilidad de bienes preexistentes.
Seguridad: no mantenimiento/repación	Permitía gastos de mantención de elementos de seguridad	“No se financiarán gastos asociados a mantención... ni reparación...” (p.14)	Delimitar el fondo a inversión inicial o reposición, excluyendo gastos operativos permanentes.
Seguridad: propiedad del bien	No se regulaba directamente	Bienes son de la organización; no se transfiere al dueño del inmueble; responsable tenencia/uso/mantención (p.14)	Clarificar titularidad institucional del equipamiento y evitar transferencia indirecta a privados.
Regla general “actividad comunitaria” (todas las líneas)	No se mencionaba	Proyectos deben tener actividades; no solo compras; coherencia objetivo-descripción-Gantt; medios de verificación (p.15)	Establecer estándar mínimo transversal de coherencia técnica, evitando proyectos consistentes solo en compra de bienes.
Propiedad y prohibición de enajenar	No se mencionaba	Prohibición de enajenar/arrendar/ceder/transferir mientras existan obligaciones; reglas por disolución (p.16-17)	Resguardar destino público de los bienes mientras subsistan obligaciones derivadas del financiamiento.
Toldos/carpas (restricciones)	Solo se podían comprar toldos o carpas de color blanco o naranja	Identificación visible + prohibición color azul + tope 2x2 en toldos; carpas sin azul (p.18)	Asegurar identificación institucional visible y evitar asociaciones cromáticas indebidas; estandarizar dimensiones para control presupuestario.
Seguridad: equipos fuera de especificaciones	No se mencionaba	Todo elemento no señalado o que no se ajuste debe validarse por Seguridad Pública mediante Anexo 4 (p.20)	Incorporar validación técnica especializada para prevenir adquisición de equipamiento inadecuado o incompatible.
Anexo 4 (condición, alcance, titularidad)	No se mencionaba	Solo con proyecto completo; no valida admisibilidad; lo gestiona solo directiva acreditada (p.22)	Formalizar criterios técnicos y delimitar competencia de validación a directivas acreditadas.
Cotizaciones referenciales / cambios	No obliga a contratar lo cotizado	No obliga contratar cotizado; pero debe respetar ítem/naturaleza/monto; cambios relevantes requieren autorización previa (p.24)	Otorgar flexibilidad operativa sin alterar naturaleza del proyecto ni desnaturalizar el objeto aprobado.
Copias de estatutos (validez)	No se mencionaba	Copias deben tener timbre/sello o QR/firma electrónica; si no, legalización notarial (p.27)	Asegurar autenticidad documental y prevenir uso de antecedentes irregulares.
Pauta técnica: objetivo general con mención a la generación de actividades (10%)	Se puntuaba el objetivo solo en relación con la mención de lo que se	Se puntúa en relación a su propósito, de lo que se compra, cantidad de beneficiarios y plazos (p.29-30)	Evaluar coherencia integral del proyecto (propósito-actividad-beneficiarios-plazo) y no solo la descripción de compras.

	compra, la cantidad de beneficiarios, y el plazo		
Puntaje adicional calidad del aire	No se mencionaba	Puntaje adicional por iniciativas calidad del aire (DS N°8 MMA art.74) (p.31)	Incentivar alineación con normativa ambiental vigente y políticas públicas sectoriales.
Representaciones 2 días (no apelación)	No se mencionaba	2 días hábiles para errores imputables; sin nuevos antecedentes; canal correo (p.32)	Otorgar mecanismo acotado de corrección de errores formales sin abrir etapa recursiva amplia.
Asignación parcial mínimo 80%	No se mencionaba	“En caso de asignación parcial... no podrá ser inferior al 80%...” (p.33)	Evitar desnaturalización del proyecto por asignaciones marginales que impidan su correcta ejecución.
Un Representante Legal, un proyecto adjudicado	Solo un proyecto por organización pero no se definía cuál	Solo un proyecto por representante legal; prioridad por folio (p.33)	Prevenir concentración de recursos bajo una misma representación jurídica y garantizar equidad distributiva.
Coordinación: obligaciones del coordinador/depto	Solo se hacía mención de un funcionario	Se detallan obligaciones del Depto/Coordinador para cautelar buen uso (p.34)	Establecer deberes expresos de supervisión y control interno, reforzando principio de probidad administrativa.
Flexibilidad excepcional fuera de plazo para modificaciones	Establecía plazo cerrado el 30 de septiembre	Admite comunicaciones fuera de plazo solo por casos fundados (fuerza mayor, etc.) (p.35-36)	Incorporar criterio de razonabilidad frente a casos de fuerza mayor sin debilitar regla general de plazos.
Rendición: plazos revisión/subsanación/pronunciamiento	No se mencionaba	Revisión 30 días hábiles; subsanar 5; pronunciamiento 20; informe final 6 meses; acto fundado (p.37)	Otorgar certeza procedimental, delimitando etapas y tiempos de control administrativo.
Responsabilidad rendición (Representante Legal)	No se mencionaba	Recae en representante legal, sin perjuicio de otras responsabilidades (p.38)	Individualizar responsabilidad principal en la gestión de fondos públicos.
Observación ≠ rechazo automático	No se mencionaba	Observación da plazo; no subsanar habilita rechazo total/parcial (p.40)	Garantizar debido proceso administrativo antes de adoptar decisiones de rechazo.
Informe final y cierre (asamblea + acta)	Se solicitaba el informe final a la organización pero no se hacía mención de la aprobación de este ni a la complejidad	Informe final obligatorio + fotos + asamblea extraordinaria de cierre + acta firmada, + respaldo de actividades generadas en carta Gantt (p.40)	Formalizar cierre técnico y comunitario del proyecto, asegurando respaldo verificable de ejecución.
Adecuación normativa CGR Resolución N°2/2026	Se regía por la Resolución N° 30 de contraloría	Ajuste íntegro a Resolución N°2 (vigente 1-jul-2026) y facultad de pedir formatos/antecedentes adicionales (p.41)	Anticipar entrada en vigencia de nueva normativa de Contraloría, evitando ajustes posteriores y asegurando plena sujeción legal.

Se analizaron cada una de las 34 modificaciones por los Concejales presentes en la reunión.

En específico, los ajustes incorporados que la Comisión de Administración y Finanzas acordó incorporar a la propuesta fueron los siguientes puntos:

a) Establecer fecha máxima para solicitudes de excepcionalidad que impliquen modificaciones, fijándose como plazo general el 30 de septiembre. De manera excepcional y con razones fundadas, podrán recibirse solicitudes hasta el 09 de octubre.

b) Establecer fecha máxima para la realización de los hitos de cierre de los proyectos, incorporándose como plazo límite el día 10 de diciembre de 2026.

c) La descarga de Bases y Formulario estarán publicadas a partir del lunes 09 de marzo 2026 en el Portal web: www.temuco.cl.

A continuación, se detallan las etapas y los plazos de cierre de cada una de ellas. La Municipalidad de Temuco se reserva el derecho de modificar las fechas propuestas, en resguardo del adecuado desarrollo del proceso de recepción, evaluación y aprobación de las iniciativas presentadas.

Cualquier modificación será informada oportunamente mediante publicación en la página web oficial de la Municipalidad de Temuco (www.temuco.cl), sin perjuicio de los procesos administrativos internos que correspondan:

Los avances y resultados del proceso FONDECOP 2026, se comunicará a través de la página web www.temuco.cl	
ACTIVIDAD	PLAZOS
PUBLICACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO EN EL DIARIO AUSTRAL	Domingo 08 de marzo.
PUBLICACION Y ENTREGA DE BASES Y FORMULARIOS	A partir del lunes 09 de marzo 2026. Portal web www.temuco.cl descarga bases y formulario.
ASESORÍAS Y ACLARACIONES	Lunes 09 de marzo al viernes 20 de marzo 2026. <ul style="list-style-type: none"> • Vía digital en la página web de la municipalidad de Temuco. • De forma presencial en el siguiente horario de 08:30 a 13:30 horas en calle Francisco Bilbao N° 875, 1° piso DIDECO. • A través de correo electrónico a fondcov@temuco.cl.
CAPACITACIÓN MASIVA A ORGANIZACIONES	Miércoles 25 de marzo, en el salón Vip del Estadio Germán Becker a las 17:00 horas.
RECEPCION DE PROYECTOS	Lunes 30 de marzo al viernes 10 de abril 2026 en horario de 8:30 a 13:30 horas . En dependencias del Estadio Municipal German Becker ubicado en Av. Pablo Neruda 01110, específicamente en el salón VIP, segundo piso, o el lugar que se destine y se informe oportunamente. Sólo de manera presencial.
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – DIDECO	Lunes 13 de abril al viernes 08 de mayo.
NOTIFICACIÓN ADMISIBLES, OBSERVADAS, INADMISIBLES	Lunes 11 de mayo.
SESIÓN COMISIÓN EVALUADORA	Lunes 18 de mayo al viernes 22 de mayo.
APROBACION DE PROYECTOS EN CONCEJO MUNICIPAL	Martes 02 de junio.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS A ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	Viernes 05 de junio.
FIRMA DE CONVENIOS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	Lunes 15 de junio al jueves 18 de junio de 2026 desde las 8:30 a 13:30 horas, en Francisco Bilbao N° 875, en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario o la que se informe oportunamente. <u>Debe presentar obligatoriamente:</u> Cédula de identidad, Rol de la organización (RUT) y timbre de la organización.
ÚLTIMO DÍA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS	Sábado 31 de octubre.
PRESENTACION DE LA RENDICIÓN DEL ÚLTIMO MES DE EJECUCIÓN	Martes 10 de noviembre.

Además, los montos máximos que se podrán financiar en cada línea, son los siguientes:

1.- FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL
MONTO MAXIMO PARA FINANCIAR \$ 2.000.000.-

2.- INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL

- MONTO MAXIMO PARA FINANCIAR \$ 2.000.000.-**
- 3.- INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**
MONTO MAXIMO PARA FINANCIAR \$ 3.000.000.-
- 4.- EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**
MONTO MAXIMO PARA FINANCIAR \$ 2.000.000.-
- 5.- MEDIOAMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD**
MONTO MAXIMO PARA FINANCIAR \$ 2.000.000.-
- 6.- FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION**
MONTO MAXIMO PARA FINANCIAR \$ 2.000.000.-
- 7.- TURISMO Y RECREACION**
MONTO MAXIMO PARA FINANCIAR \$ 2.000.000.-
- 8.- SEGURIDAD CIUDADANA**
MONTO MAXIMO PARA FINANCIAR \$ 2.000.000.-
- 9.- DESARROLLO CULTURAL**
MONTO MAXIMO PARA FINANCIAR \$ 2.000.000.-

El Sr. Luis Coloma agradece la disposición principalmente de los Concejales y quiere hacer mención especial, al menos como funcionario, de la disposición de los Directores para cuanto nuestro trabajo como departamento, partiendo por el Director de Desarrollo Comunitario, don Mauricio Tapia, de Control, don Roberto Martínez, el Director de Adm. y Finanzas, don Henry Ferrada, por el abogado don Jaime Zamorano.

Le gusta reconocer cuando hay disposición y trabajo en equipo y la verdad es que al menos con este departamento nunca hemos tenido ningún problema y eso creo, presidenta, que es importante mencionarlo en relación al trabajo en conjunto porque yo no soy experto en todo, lo intento estudiar, no sé si se ve plasmado así, pero la verdad es que siempre he encontrado la mejor disposición para el trabajo que depende este departamento. Así que agradece profundamente de verdad esa disposición.

La Presidente de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker señala que, también agradece a la Administración y al Director de Dideco, don Mauricio Tapia y, a don Luis Coloma. También le agradece a la secretaria de actas, Jacqueline Santibáñez, que escribe y escribe siempre y gracias a ella también tienen las actas listas para el próximo martes.

Agrega que, agradece el Coffe Break, por el tiempo, a los Concejales que se conectaron, a los que pudieron asistir presencialmente. Cree que son materias importantes, que se toman decisiones y es bueno tomarla entre varios, ojalá hubiesen tenido más quorum hoy día, se entiende también de repente que todavía es febrero y algunos concejales pueden estar de vacaciones o incorporándose a sus trabajos también.

Reitera sus agradecimientos al Sr. Administrador Municipal(S), Sr. Mauricio Cruz que los acompañó hoy día, a los Directores presentes, por su apreciación y por sus comentarios también.

Las Bases del Fondecov 2026 se anexan a esta acta en forma íntegra.

Analizada la propuesta, se propone la aprobación formal de las Bases y Convocatoria del Fondecov 2026.”

Concejal Sr Barriga: Alcalde, tengo dos preguntas para la presidenta, si lo puede nos puede ayudar. Lo primero, y disculpe por no haber estado. Lo primero es, si es que se hizo el cruce

que va a haber entre las Subvenciones y FONDECOS. Porque eso es importante también poder dejarlo claro a las organizaciones, porque hoy tenemos un departamento, o sea, una oficina de subvenciones que es bastante más organizada que antes, nos permite hacer este cruce que siempre deseamos.

Entonces es importante también quizás poder dejarlo ahí. Y lo segundo es el, el cruce sobre el rubro de la organización. Que, por ejemplo, si se crea una organización, porque aquí es donde nosotros tenemos un problema gigante con las juntas de vecinos.

Porque la Junta de Vecinos es la organización territorial, pero dentro de esas hay funcionales. Pero nos encontramos con que hay organizaciones, por ejemplo, que son un grupo de adulto mayor y que postulan a seguridad. Y si existen agrupaciones de seguridad que nos encontrábamos postulaban para temas que tenían que ver con la junta de vecinos. Entonces nos encontrábamos a veces en postulaciones que no tenían nada que ver con el rubro para el cual había sido creada la organización.

Entonces, esas dos cosas eran las que quería preguntarle, presidenta. El cruce con las subvenciones y si es que se va a tomar eso, para qué fue creada y ese conducto, porque que no cualquier organización postule a cualquier fondo.

Concejala Srta. Becker: si va considerado el cruce de las subvenciones con el FONDECOS. Lo preguntamos ese día porque usted, concejal, me pidió como no podía asistir a la comisión, lo preguntara. El dice que eso va si o si, al igual que todos los años. En el tema de las organizaciones me gustaría que usted dé un poquito más de información, director, por su intermedio, presidente.

Concejal Sr Barriga: Sí, presidenta. Es cómo, cómo van a quedar si es que no reciben de un lado, cuando reciben de uno, no pueden del otro. Eso es lo importante de poder decir.

Director de DIDECO Sr Tapia: por su intermedio, presidente, lo primero agradecer a la presidenta de la comisión y los concejales haber trabajado la semana pasada durante fácil tres horas en la discusión de lo que fueron las bases 2026, donde efectivamente hay treinta y cuatro modificaciones respecto del año 2025 al año 2026, donde hay modificaciones que son de carácter yo diría más de forma y algunas que tienen que ver en el fondo, como por ejemplo, en el tema de las rendiciones, que a propósito de la Contraloría, hace algunas modificaciones. Por lo tanto, esa es una modificación bastante de fondo, digamos. Que la organización guarde un porcentaje de los recursos para difusión del FONDECOS a juicio mío, forma. Entonces, hay treinta y cuatro modificaciones que yo siento que siguen profesionalizando lo que es un proceso bastante expedito, serio, profesional.

Lo otro que yo quiero comentar es que efectivamente, concejal, como usted lo plantea, hoy día el FONDECOS-Subvenciones es un Departamento de Subvenciones y Fondos Concursables. Lo cierto que en el Reglamento nuestro con fecha 05 de diciembre del año 2025 se traslada este departamento a la Dirección de Desarrollo Comunitario con el fin o con los fines de poder estar mirando los distintos fondos y que las organizaciones de alguna forma podamos ir las regulando también.

Hay nueve mil setecientas PJ dando vueltas en Temuco y, los recursos siempre van a ser más finitos que la demanda que allí existe. Entonces, uno de los fines que tengamos un equipo hoy día que mire subvenciones con un zoom y mire FONDECOS también con un zoom, es para evitar las distintas PJ que no diga relación el proyecto con el fin que aparece de la organización.

Es por una de las razones que en esta ocasión, por supuesto que vamos a revisar qué dice su estatuto. O sea, si es una organización deportiva, vamos a tener una revisión en particular voy a dar solo un ejemplo, no quiero que se malentienda.

Si es una organización deportiva, no debería estar presentando un proyecto productivo, por ejemplo. Entonces, claro que está en las treinta y cuatro observaciones de cambio que ustedes debiesen aprobar lo que usted plantea.

De todas maneras, está don Luis Coloma conectado, si se requiere alguna apreciación más específica. No sé si fui claro.

Concejal Sr Bizama: leí las treinta y cuatro modificaciones, Mauricio, creo que hay que felicitar al equipo.

Estamos, como tú dices, avanzando a una operatoria mucho más objetiva, jerarquizada y auto ponderada. O sea, como se presenta, va avanzando y va pon-- va ponderando, que es un poco la preocupación que mencionaba Esteban, a propósito de que esto finalmente era un juego de máscaras, que en algún minuto nos dimos cuenta con la cantidad de dirigentes que estaban en diferentes organizaciones, incluso presidiéndolas.

Entonces, hoy día al menos provocamos la rotación de esta dirigencia. Sin embargo, también hay que considerar, y tú lo has dicho, y, y aquí con esto, por favor, no quiero ser malentendido, pero no me parece razonable nueve mil organizaciones funcionales. A todas luces es un sinsentido, porque atomizamos la participación, ponderamos y justificamos una mirada muy, muy particular y pequeña. Y con esto, es simplemente considerar un hecho. Bastan quince, dieciséis personas para existir como una organización funcional.

Y por eso es que hoy día tenemos nueve mil organizaciones. Y si hoy día creo un club de baile, mañana un club deportivo, mañana un club de adelanto y seguridad, luego un club de taller de manualidades o lo que fuera, voy a tener, como hemos dicho, muchas organizaciones, y eso atomiza y distrae.

Por eso es que yo hoy día planteo, como lo planteé el año pasado, presidenta, presidente alcalde y Micaela como presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, tenemos que tender, por ejemplo, a llegar a una ponderación de impacto.

Hay algunas modificaciones bastante buenas. Por ejemplo, colega y alcalde, tiene mucho sentido que el proyecto no sea el fin, la implementación no sea el fin, sino que yo pido algo para que ese algo me ayude a complementar mi vida organizacional en un año de actividades, en un campeonato de desempeño, en una actividad del mes de, en donde podré mostrar lo que hicimos con tal implementación.

Entonces, insisto que tiene mucha más lógica el ponderar la cantidad de beneficiarios, ojalá directos, a propósito de fortalecer la vida y sentido de las Juntas de Vecinos. Me van a decir que la Junta de Vecinos está tomada por ese dirigente de años y por esa dirigente de años que se la llevó para la casa. Y que cuando uno quiere participar, no se puede. Bueno, si hoy día los recursos públicos están destinados a las organizaciones territoriales o funcionales con alto impacto en los participantes, en los beneficiarios, la lógica indicaría -debiera atender- a que yo fortalezco la junta de vecinos y pido permiso y cumpliré con toda la normativa para poder estar presente en esa organización.

Y si para mí me doy cuenta que mi comité o mi club también es importante, aunque no sea territorial, pero sí lo es funcional, también iré para estar en ese club y estar en ese comité de adelanto y fortalecerlo.

Porque cuando nos ponderemos respecto de la abstención, cuando nos toquen la puerta del servicio público para conseguir las lucas, ¿qué vamos a decir nosotros? Bueno, vamos a ponderar a aquel que tiene más beneficiarios y hace más sentido a esta reclamación.

Entonces, yo lo planteo hoy día porque, insisto, no es posible, viable, ni tiene sentido estar distribuyéndole a ciento cuarenta y cuatro mil o ciento cincuenta y cinco mil o trescientas mil personas en diez mil o quince mil organizaciones funcionales que podamos tener aquí los próximos tres o cuatro años.

Así que felicitaciones por las modificaciones, están muy interesantes. Hago el hincapié en este tema de ponderar a los beneficiarios y en alguna medida, alcalde, por qué no, fortalecer aquella ponderación por defecto de las que sean territoriales. O de aquellas funcionales con alta membresía.

Eso nos lleva a concentrar y finalmente a darle sentido a la vida de una asamblea de una organización. Gracias, presidente

Concejal Sr Barriga: una de mis preguntas de las dos que hacía tenían que ver con el cruce que estaba diciendo de la subvención. Entonces lo voy a decir más directo. Si un año postulo a una subvención, el otro año directamente puedo postular al FONDECORV o van a quedar años que van a pasar entremedio. ¿Si este año me dan Fondecov inmediatamente el otro año puedo postular a subvención?

Precisamente lo que dice Alejandro, estos montos son para ayudar, pero no son para financiar una organización que todos los años tenga que vivir con estos recursos, es para ayudar en algún tema posible. Entonces, nos encontrábamos con esto que pasaban de un año a otro.

Pero yo también quiero una vez que se responda eso, que las palabras de Alejandro tienen un asidero en la realidad gigante, porque si solamente estamos hablando que en cada organización social participan dieciséis personas, estamos hablando que ciento cuarenta y cuatro mil personas participan en alguna organización de Temuco.

Quizás, participación ciudadana nos puede hacer la diferencia entre personas que participan y en realidad participantes, porque una persona puede participar en cuatro organizaciones, en cinco organizaciones.

Y yo también tengo, alcalde, mis dudas sobre esto de dividir todas las organizaciones donde de verdad que tenemos un problema con la función hoy en día de la Junta de Vecinos. De cómo la Junta de Vecinos se debilita en diferentes territorios a raíz de la formación de diferentes otras organizaciones que nosotros también hemos potenciado. Pero ¿cuál es el resultado hoy día, a cinco o cuatro años que se inicia esto de esta nueva forma de participación, de cómo hacemos que tenemos tantas organizaciones?

Yo creo que es momento de pensarlo. Si ya tenemos nueve mil, o sea ¿para qué? ¿Los tenemos a todos participando o son la misma señora que está en cinco organizaciones? Y en realidad nosotros lo que hacemos es intervenir a una persona por tres, cuatro organizaciones y los fondos a lo mejor no llegan.

Y de verdad que se produce una sobredemanda que es un trabajo gigante, ochocientos proyectos en el año para los FONDECOV. Además, las subvenciones, una lista tremenda y gigante. Entonces, eso era lo que yo quería, alcalde, primero sumarme a las palabras de Alejandro, porque creo que es momento de una evaluación.

¿Para qué nueve mil organizaciones? ¿Hemos crecido? Es lo que nos pasaba alguna vez, alcalde con el Alo Red, porque el Alo Red: «Ya tenemos plata para la salud», “ya tenemos ciento cincuenta mil atenciones». ¿Cuántas personas son esas ciento cincuenta mil atenciones? Eran como tres mil personas, cinco mil. Encontrábamos que era mucho, independientemente de lo maravilloso porque uno dice: «Oh, tenemos ciento veinte mil atenciones», pero ¿cuántas personas son intervenidas?

Entonces, acá nos puede estar pasando lo mismo, alcalde. Y año tras año, nosotros vemos preocupantemente que crece una bola entre las organizaciones que vienen a solicitar FONDECOV y el año pasado hubo una explosión de organizaciones que apoyáramos en subvención para el alcalde.

Entonces, lo mismo que nos pasa aquí a nosotros, a ustedes les pasa, pero muchísimo más. Entonces, solamente eso, alcalde, yo creo que es momento de quizás con seguridad ahí pensarlo, si es que es necesario seguir haciendo tantas organizaciones, cuál es el fin y cuál es la ganancia que tenemos para la comuna en esto de la intervención y cómo se distribuyen los recursos. Muchas gracias, alcalde.

El Sr Presidente somete a votación las BASES Y CONVOCATORIA DEL FONDECOV 2026. Se aprueban por unanimidad.

“Siendo las 18:29 hrs., termina la reunión de trabajo. **MICAELA BECKER GARCIA** PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS */jso.*”

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay para esta sesión.

7. VARIOS:

Concejal Sr Fredy Cartes:

Gracias, presidente, me estaban recordando a mis colegas acá. Presidente, muy rápido el día de hoy, solo dos puntos varios que tienen que ver, tienen relación con contenedores, que me informan los dirigentes que no se ha estado dando respuesta de ellos para ver qué está pasando. Es en calle Isabel Riquelme 02115, donde estarían solicitando uno, lo voy a enviar por correo en interno los datos de la persona y, el otro en calle Cartagena 01565, en Campos Deportivos.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Los vecinos del sector Pichicautín se acercaron a nosotros y me solicitaron urgentemente una intervención en la ciclovía. Específicamente el tramo que conecta calle Prat con el pasaje Lynch y de igual manera la escalera que conecta con Lagos. Esto porque las plantas, decoraciones y pastizales han servido para delincuentes que se esconden a la espera de cometer delitos, o bien para que jóvenes cometan incivildades.

De frentón no quieren esa parte decían los vecinos. Este espacio no debería generar inseguridad en sus vecinos. Menos si muchos son adultos mayores. Para que lo vean, por favor.

Segundo punto, es manifestar también la preocupación señor Presidente. Semanas atrás estuvimos enfrascados por la entrega de recursos a Anzoma. Yo personalmente voté a favor, principalmente porque esos recursos son los sueldos de muchos funcionarios que trabajan día a día en nuestras calles. Sin embargo, hoy recibimos una nueva denuncia de hostigamiento, a ver, el llamado aquí es a fiscalizar, como fue el acuerdo que se realizó en esa ocasión. Después lo voy a comentar personalmente.

El Sr Presidente: ¿Hostigamiento de qué, concejal? ¿Hostigamiento de qué, a quién?

Concejal Sr Hauenstein: Necesitaba dejarlo planteado aquí, Presidente, pero después lo voy a comentar personalmente con el administrador o con usted.

El Sr Presidente: Pero ¿a qué funcionarios?

A funcionarios, sí, hay funcionarios que se están hostigando y nosotros pasamos recursos, entonces hay que fiscalizar.

El Sr Presidente: Bueno, las relaciones humanas, concejal, son complejas. Todos los días pasa algo.

Concejal Sr Hauenstein: Todos los días pasa algo, así que por lo mismo hay que fiscalizar. Otro punto, hablar de la situación también que está ocurriendo en el sector de calle Holandesa. Varios concejales hemos sido, como se dice, contactados, por la situación de los parquímetros.

Aquí, pedir la ayuda con el administrador y qué es lo que se puede hacer, porque había varias cosas. Tiempo atrás se comentó respecto a un catastro que se iba a hacer con los residentes

para que quedaran exentos, que tendrían una o dos patentes gratis para no pagar estacionamiento afuera de sus propias casas, que son adultos mayores, la gran mayoría, barrios residenciales. Sin embargo, estos días en medios de comunicación -y se han acercado a nosotros también- hemos visto que no ha sido así, que hay un descontento aquí también.

El Sr Presidente: Concejal la vía pública no es estacionamiento privado, hay que partir por eso.

Segundo, se ha conversado con la presidenta, ella ha conversado conmigo, hay algunos temas que estamos viendo. Yo le voy a conceder la palabra para este tema en particular, para aclararlo de una vez por todas, a quien ha llevado este trabajo y ya ha tenido reuniones con distintas direcciones para coordinar este tema. Ella está a caballo de la situación y me ha mantenido informado, pero yo creo que es la directora la que tiene que más o menos resumir brevemente lo que después se realizará, porque hoy día tuvo una reunión, ella convocó a varios directores, que es la directora de Tránsito.

Directora, por favor, brevemente, si le puede explicar lo que estamos llevando adelante.

Directora de Tránsito Sra. Krepps: Presidente muy buenas tardes, señores concejales. Informar que la concesión municipal de estacionamiento de tiempo limitado a través de una aplicación fue una concesión que la revisamos en su minuto, pasó también por comisión de consejo, que no es la primera vez, esto ya viene por su tercer año consecutivo.

Son las mismas calles, no se han hecho modificaciones ni cambio de calle. La empresa anterior que tenía la concesión era la empresa SimplyPark. En las mismas calles que hoy día estaban indicadas, esta no es una actividad nueva, sino que es la renovación de la empresa que se ganó la concesión.

Esta empresa estuvo en un principio en marcha blanca. Hemos recogido las observaciones de las juntas de vecinos. Tuvimos también una reunión entre el administrador de la nueva concesionaria y la Junta de Vecinos, donde ellos expusieron algunas de sus inquietudes, que tenían que ver precisamente con algunos espacios para adultos mayores, los cuales efectivamente la empresa los ha considerado.

Hoy día también tuvimos una reunión, de diversas direcciones, DIDECO, Seguridad Pública, Tránsito, Administración, para reunirnos la próxima semana con la Junta de Vecinos Holandesa, donde también le vamos a entregar toda esta información, donde también los vamos a apoyar en algunas acciones de mitigación.

Como bien mencionamos hace unos meses atrás, uno de los requerimientos también de todo el sector tenía que ver, señores concejales, con prohibir estacionar en las calles que eran aledañas al portal Temuco o, regular con estacionamientos, porque nos estaba ocurriendo que había muchos de estos pasajes que estaban siendo ocupados por los centros comerciales que están alrededor.

Por lo tanto, una de estas acciones es precisamente contar con regulación de estacionamientos para estos espacios. Como les digo, no es primera vez, esto ya es el tercer

año que se está realizando y nosotros vamos a tener la reunión respectiva con las juntas de vecinos.

Por otro lado, la única diferencia que tiene esta concesión con la anterior es que la calle Recreo en esta ocasión queda cien por ciento con prohibición de estacionamiento, ya que hay un gran flujo de vehículos en el lugar y además hay locomoción colectiva que no puede parar en los paraderos a recoger gente porque siempre están vehículos estacionados.

Por lo tanto, si bien ha sido una situación que, claro, genera algunas incomodidades y todo, pero también tiene que ver con el orden y la regulación que tenemos que realizar como administración, como municipalidad de los espacios públicos, evitando así que pasajes o, calles se vean completamente desbordadas por personas que se estacionan todo el día en esos lugares.

En algún minuto ocurrió en Senador Estébanez, todos lo sabemos, generan estas incomodidades, pero finalmente también hay que regular estos espacios que hoy día cada vez son más comerciales y menos residenciales.

Esa es la información que tengo hasta el minuto, alcalde y señores concejales.

El Sr Presidente: Además, hay que decir que este no es un tema fácil. La directora se ha reunido con otras direcciones para coordinar varias temáticas y a lo menos ahí está la explicación técnica de lo que se ha llevado adelante y el trabajo, eh, que también dice algo muy cierto la directora.

Esto no es solamente residencial, hay varios locales comerciales, varios departamentos. Entonces, esto no es nuevo, esto viene de antes inclusive que yo llegara a ser alcalde. Por tanto, lo que pasa es que en un minuto hubo vecinos que reclamaron porque se estacionaban todo el día por fuera de recreo y el transporte público no podía transitar libremente.

Entonces, hay que tener una consideración siempre, el espacio público no es un estacionamiento privado. Yo puedo estacionar quizás cinco minutos, pero no puedo tener todo el día un vehículo teniendo yo, además, estacionamiento en mi propiedad.

Pero la directora está trabajando, vamos a conversar también con temas de arreglos que, efectivamente, hay algunas cosas que tenemos que llevar adelante y ya se reunió con las direcciones respectivas y se va a intervenir el lugar y se va a tener una reunión con la directiva de la Junta de Vecinos para explicarle este tema y otros que ya se están trabajando por parte de la dirección de tránsito.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, presidente, y gracias a la directora igual, que se va a reunir con la Junta de Vecinos para explicarle eso.

Y el último punto presidente, también quiero solicitar apoyo a la Dirección de Seguridad Pública para acompañar una solicitud de los vecinos del pasaje Andorra, quienes están representados por la señora Daniela Santos, porque ellos están iniciando el proceso de solicitud de cierre de un pasaje. Y es súper importante el tema del acompañamiento, entonces para que estén atentos con eso.

El Sr Presidente: Tienen que entregar la carta formalmente. Es un procedimiento establecido en la ley y que tiene hartos temas que cumplir. No solamente depende de la voluntad del municipio para que también le explique eso al concejal, que tiene que estar acorde a la ley y si está todo eso, nosotros vamos a trabajar. Ahora, eso recae específicamente en la Dirección de Seguridad y de Tránsito. Son dos direcciones que tienen que ver el tema.

Concejal Sr Hauenstein: La enviaron a las dos.

Concejal Sr Pedro Greve:

La verdad, alcalde, que la gente me eligió como concejal para fiscalizar. Y en eso estoy. Desde ayer el 2 de marzo, me levanté temprano para venir a recorrer nuestro estadio Germán Becker.

Es la tercera vez que tengo para venir fiscalizar este recinto. Pero esta vez quise aprovechar que había llovido bastante, porque cuando llueve realmente aparecen los problemas. Y lo que encontré es preocupante.

Literalmente, se llueve nuestro estadio por dentro. Recorrí las casetas donde trabajaba la prensa deportiva, que cumple una labor fundamental para nuestra ciudad. Este fin de semana manifestaron sus molestias y con justa razón.

Pude constatar que tenían materiales listos para sellar las goteras, pero era apenas una lata de espuma expansiva. Y lo más grave, estaba vencida, alcalde. Se venció en el año 2018. Y eso no es solo improvisación, es una falta de respeto para la gente que está haciendo en el estadio.

Continué mi recorrido por los camarines y estaban completamente inundados. El agua se acumulaba en el piso, humedad en las murallas, un olor desagradable. Sentí pena y rabia a la vez. Por eso quiero pedir disculpas a nuestros deportistas, porque esto son condiciones indignas que no podemos seguir tolerando en este tipo de estadio.

Parece que el municipio se ha dedicado a comprar basureros para recibir el agua de las goteras, pero en materia de reparación estructural, absolutamente nada. Nosotros estamos viendo el video, ahí vemos todas las goteras había por ahí en los distintos sectores, sea en entretechos, sea las casetas, sea los baños.

Entonces, no sé si existe un programa permanente de mantención, lo que permite detectar cualquier deterioro o defecto de que tenga algún defecto el estadio. La verdad que yo quedé impresionado, alcalde. Yo, es como si hubiera estado al aire libre y con puro paraguas. Nuestro estadio es un símbolo para la ciudad. No merece abandono ni parches. Por eso quiero que recuperemos nuestro estadio Germán Becker.

Aquí no se ha hecho una inversión desde el año 2018. Se entregó un informe el año 2024. Desde ese año que no hemos tenido absolutamente nada y seguimos en las mismas condiciones de siempre.

Yo no sé, si es que por eso digo, si hay presupuesto para la mantención, porque la verdad que yo quedé realmente impresionado. me gustaría saber ¿Cuál es el contrato actual que tiene Deportes Temuco?

Lo mencionó Barriga el consejo anterior y me gustaría saber quiénes son los inspectores técnicos de este contrato, quiénes son los responsables de velar por el estado del estadio, reposición de las butacas. Las butacas hemos vimos ahí, las butacas están botadas. Sale una butaca, ahí queda botada en una esquina y ahí toda la gente la ve. Yo no sé cuál es la limpieza y el cumplimiento de los términos establecidos en el contrato que tenemos nosotros con Deportes Temuco. Yo no sé quién ve y revisa este tipo de cosas. Yo no sé las multas si existen o no existen. ¿Quién se hace cargo después de la limpieza del estadio? Entonces, la verdad que yo quedé, no sé, por decir lo menos, una cosa realmente insólita.

Estoy decepcionado porque para mí es mi estadio, es mi comuna de Temuco. Yo vivo aquí, nací aquí, me crié aquí, este estadio lo vi desde niño. Y en las condiciones paupérrimas que estamos ahora, no sé, para mí es decepcionante.

Me gustaría también consultar sobre la distribución de horas en el gimnasio Pedro Valdivia, porque quisiera solicitar información respecto a la distribución de horas que las organizaciones deportivas tengan en caso de básquetbol de adultos mayores, que hasta el mes de febrero mantenían horario de día martes de tres a cinco de la tarde para entrenamiento y los días sábados de dos a cinco, para la fecha de realización del campeonato de básquetbol de adulto mayor, el cual este concejal tuvo la oportunidad de apoyar el año pasado en los proyectos de Fondecov. Ahora bien, se le informa a esta agrupación que la distribución de horas se hace directamente con la Asociación.

Mi pregunta es: ¿qué pasa con las agrupaciones? ¿Y qué pasa si las asociaciones no pueden destinar horarios para ciertas agrupaciones deportivas, que en este caso, que son cinco o siete equipos y vienen a jugar de afuera para hacer sus campeonatos?

Es el único campeonato de adulto mayor de básquetbol que existe aquí en Temuco. Quisiera ser enfático en poder buscar alguna solución para no dejar sin este espacio a una agrupación que es pionera en potenciar el deporte, sobre todo para nuestros adultos mayores.

Hay otro punto, es un semáforo que está en la entrada de Labranza, alcalde, que hace más de un mes que no funciona, camino Temuco Labranza, me gustaría ver qué es lo que está sucediendo.

El Sr Presidente: estamos esperando el permiso de CGE, que no depende de nosotros. CGE entiendo que es ahora en Labranza, el semáforo.

Directora de Tránsito Sra. Krepps: Alcalde, sí, buenas tardes. Estamos al igual que en el del Molino, que enviamos las respuestas al consejo que nos enviaron. Estamos en espera de, eh, las pruebas de sincronización precisamente con los, con los sistemas de electricidad, pero nosotros, no son nuestros semáforos. Recordar que esos tienen que estar en sincronización y con la autorización final de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, UOCT. Sin esas pruebas de la UOCT, nosotros no podemos comenzar a operar y han estado con algunas

situaciones de encendido, pero es absolutamente un tecnicismo que lo están realizando con la instalación eléctrica.

El Sr Presidente: Bien, no depende cien por ciento de nosotros la operacionalidad de los semáforos, concejal, pero yo le voy a responder respecto del estadio.

Cuando yo llegué como alcalde, -yo tengo un lema que lo aprendí de un presidente de Chile que para mí es uno de los mejores presidentes que han pasado, que *"gobernaba educar"*

Entonces, yo tuve que tomar una decisión, concejal, porque cuando llegué acá, el déficit en reparación de colegios era sobre ocho mil millones de pesos en materia educativa, porque aquí había escuelas que se goteaban.

Le voy a dar solamente un ejemplo: la Armando Dufey, una escuela que no tenía más de doce, quince años. Cuando asumimos como alcalde, me tocó ir a ver esa escuela. Era una catarata de lluvia y tuvimos que tomar la decisión que con presupuesto municipal, invertir setecientos millones de pesos.

En inversión en materia educativa para reparar colegios, solamente municipal, porque no le voy a comentar lo que hemos hecho apalancando recursos, no solamente para construir escuelas, porque eso lo vamos a inaugurar la Escuela Especial Ñielol y la Escuela Mullulco. Ha sido sobre los mil quinientos millones de pesos municipales. Entonces, cuando uno gobierna, concejal, quisiera tenerlo todo reparado, todo sin problema. Pero me tocó decidir a mí, como usted bien dijo, del 2018 que no se le hace ninguna reparación al estadio, yo asumí el 2021. Tuve que decidir entre estadio Recinto Deportivo o escuelas, liceos. Y yo tomé una decisión que tenía que entregarle dignidad a quienes estudian en nuestros colegios y liceos municipales y que todavía nos falta mucho.

Y dije, lógicamente, a lo mejor un estadio que se ocupa o se ocupaba, mejor dicho, una vez a la semana con suerte, y nosotros a pesar de eso lo hemos abierto a la comunidad para que también se sienta que ese espacio, como usted dice, que lo siente muy suyo, la idea es que lo sintieran suyo también los niños y niñas que hoy día le abrimos las puertas para que vayan a jugar.

Reparar el Germán Becker, aproximadamente cuesta ochocientos millones en reparaciones locativas, que son las reparaciones urgentes. Yo creo que es lo que vamos a hacer.

Pero yo quiero que entienda, concejal, que cuando uno gobierna tiene que priorizar. Y tiene todo el derecho a criticar por una cancha de fútbol. Pero yo tuve que priorizar y preferí y prioricé la educación, del problema grave que teníamos cuando nos tocó llegar acá, que en ese momento era DAEM la señora Jacqueline Burdiles, que hizo una exposición al consejo y gran parte, aquí la mitad de estos concejales, tuvo que escuchar, lamentablemente, que solamente nos salía reparar lo urgente, baños, techumbres, y reparar la calefacción de los niños y niñas, ocho mil millones de pesos.

Entonces, discúlpeme concejal, y se lo dijo con todo el cariño, preferí decidir por la educación de los niños y las niñas. Y postergamos lo que hoy día es un Estadio con la importancia que reviste.

Pero en una escuela, de los siete días a la semana, cinco de ellos hay niños y niñas educándose. Tuvimos que crear Plan Frío Cero. Aquí había en Liceos, salas que las ventanas estaban rotas, que este año tuvimos que invertir quinientos, más de quinientos millones aprobados por este consejo municipal, que yo lo podría haber destinado, concejal, sí, a poner una banca en el estadio. Lo podría haber destinado a comprar esa máquina que marca la cancha del estadio Germán Becker. Lo podría haber destinado a reparar la gotera que usted indica. Sí, es verdad que podría haberlo hecho. Pero fíjese usted que a mí, como me toca visitar los colegios, prefiero que me critiquen por una cancha de fútbol que por una Escuela.

Y esa fue la decisión que yo tomé y me hago responsable de ella. Ah, me faltó leer lo que vamos a hacer, pero eso lo vamos a dejar para, se lo voy a mandar por WhatsApp.

Concejal Sr Greve: Pero, alcalde, si es por, por prioridad, cada uno tiene su prioridad, cada cosa tiene sus prioridades. Pero cuando nosotros hacemos una mantención de alguna máquina o de algo, el gasto no es solo ochocientos millones, pueden ser cincuenta. Y se puede arreglar una cosa un año, otra cosa el otro, otra cosa el otro.

Presidente: Pero había cosas más urgentes, ahora los vamos a tomar en cuenta, concejal, y tenemos un plan que no quiero leerlo para no quitarle tiempo a los concejales y se lo puedo enviar por mail.

Concejal Sr Greve: Y si es por prioridad, alcalde, no sé, el paseo Bulnes se gastaron casi trescientos millones de pesos y no sé si sería la prioridad en el caso de educación o en el caso de deporte. Si es por prioridad, no sé, yo ahí estoy en la duda.

El Sr Presidente: Pero tuvimos que priorizar muchos más millones para la educación.

Concejal Sr Juan Necul:

Bueno, volviendo al estadio, quiero hacer una pregunta señor alcalde. ¿Deportes Temuco nos paga algún arriendo a nosotros?

El Sr Presidente: Efectivamente, Deportes Temuco paga aproximadamente un millón cien por arriendo, si no me equivoco, por partido. Y eso es para mantener, limpiar y hacer algunas reparaciones más locativas.

Concejal Sr Necul: Yo encuentro bastante bajo el valor que paga, porque el valor que tiene el mantenimiento podría, no sé, analizar si existe la posibilidad en un corto, mediano plazo, cobrar un diez por ciento.

El Sr Presidente: Concejal, pero tiene que entender que Deportes Temuco hace una contraprestación, y en esto tengo que ser sincero, ellos también otorgan una cantidad de entradas para que personas como usted o la que usted determine asistan, que se otorgan también a agrupaciones vulnerables, niños de clubes deportivos, que también equiparan un poco este tema.

O sea, y hay que entender también que sí es una sociedad anónima, pero también hay una representatividad de la ciudad con un equipo que hoy día nos representa en lo profesional. No sé si subir el precio de Deportes Temuco soluciona el problema de fondo.

Creo que también tenemos, como dice el concejal, que hacernos un poco responsables y nos vamos a hacer responsables de nuestro Estadio. Yo no puedo traspasar la responsabilidad a un equipo, más allá que podamos estar o no de acuerdo, como ustedes han planteado.

Yo creo que hoy día Deportes Temuco también otorga una contraprestación y que si lo sumamos a este un millón cien es bastante más. Entonces, es medio engañoso decir el arriendo es mil cien, pero también tenemos que valorizar las entradas que ellos otorgan en diferentes locaciones y que deja de percibir Deportes Temuco.

Y además representa a la ciudad de Temuco con una hinchada bastante grande y fiel, que domingo a domingo acompaña al equipo y que nosotros vamos a tratar de entregarle una vez que solucionemos estos temas educativos.

Y este año el administrador ya encomendó las reparaciones correspondientes y vamos a invertir alrededor de ochocientos millones en el estadio. Y vamos a postular un proyecto, eso sí, al Gobierno Regional de conservación de estructura, porque es harto más complejo de lo que parecen algunas reparaciones del Estadio.

Concejal Sr Necul: Esperamos que tengamos buen año de Deportes Temuco, siga ganando y pasemos a primera división.

Estimado alcalde, volvemos a Labranza. La semana pasada tuvimos una reunión con el delegado presidencial el señor Abdala, por el puente Pfeifer, se está analizando y quizá en un corto medio plazo puedan colocar un puente mecano. Yo quiero entregar una invitación a todos los concejales y concejala, que este jueves 5 de marzo va a haber una reunión sobre el puente Pfeifer, ya, el día jueves 5 a las diecinueve horas, para que puedan asistir. La señora presidenta Jacqueline me dijo: "Avísele a todos los concejales". Yo creo que este es el mejor momento para dar el aviso. Y espero que ese puente, estimado alcalde, se arregle durante este año, porque muchos vecinas y vecinos están siendo afectados en ese sector. Son seis juntas de vecinos, si no me equivoco

El Sr Presidente: A la directora de tránsito le ha tocado bastante tema estos últimos tiempos, así que también le voy a conceder la palabra, porque ha tenido un trabajo en terreno bastante interesante, importante para contener esta situación, que es bastante compleja. Yo se la expliqué, no la voy a repetir, concejal, porque la explicamos la vez pasada, pero que la directora explique brevemente lo que se está realizando ahí y cuál es el trabajo que ella ha realizado en terreno con las juntas de vecinos y con otras direcciones también.

Sí, antes que nos conteste la estimada, esta ley de puentes, ¿cuándo salió, el 2024? ¿En qué periodo salió la ley de puentes?

Administrador Municipal Sr Toro: modificada el 2024 alcalde. ¿Se refiere a la ley de puentes a la actualización de los diseños? Es que se va actualizando cada dos años. Vialidad tiene su propia normativa al respecto.

Directora de Tránsito Sra. Krepps: alcalde, buenas tardes nuevamente, señores concejales. Bueno, ha sido un trabajo bastante coordinado y en terreno para poder mitigar la situación del inminente cierre del puente Pfeifer.

Comenzamos en una reunión en el MOP distintas direcciones de la municipalidad donde recibimos el informe de SERVIU y posteriormente el informe de Vialidad. Ahí los tecnicismos los tiene en mayor detalle el director de SECPLA. Pero donde se indica claramente que las condiciones estructurales del puente no permiten su continuidad para el tránsito. Dado eso, se envió un documento a la SEREMI de Transporte que llegó el día de ayer, la Resolución donde se autoriza el cierre del puente dados los informes que respaldan las condiciones estructurales del puente.

Eso no significa que el puente Monrepos, llamado "Zanahoria", es el puente que queda como la única vía de tránsito para todas las villas, que son las seis ribereñas, más todas las otras villas que se encuentran más hacia el oeste, y eso va a generar un flujo altísimo de vehículos y un retraso bastante grande en los tiempos de traslado.

Dado eso, nos reunimos con la empresa Pocuro, quien accedió favorablemente a poder apoyarnos en esta tarea. Estuvimos en terreno con ellos, con la dirección también de Operaciones, donde ellos accedieron a abrirnos un tramo del lugar donde se encuentran realizando una etapa de las viviendas. Esto es calle Ámbar. Y también accedieron a apoyarnos en dejar la calle lista con dos vías para poder permitir esa alternativa de traslado. Toda esta información se va a entregar el día jueves 6 en la reunión que está siendo coordinada por el delegado de Labranza don Richard Quintana.

También con toda esta información técnica, con la información también enviada hoy día a la SEREMI de Transporte, donde solicitamos nos autoricen este reboteo de la locomoción colectiva que pasaría por esta calle Ámbar para poder permitir una segunda alternativa. Es lo que se va a plantear el día jueves a la junta de vecinos. Se va a socializar con ella. Vamos a - estamos solicitando también desde la dirección de operaciones esta calle, que son ciento veintiséis metros, poder pasarla con bichufita y mantener constantemente una mejora para evitar cualquier tipo de polvo, etcétera, para los vecinos.

Se juntan todas estas juntas de vecinos el día jueves. Ahí vamos a entregar la información formal. No teníamos la resolución de la SEREMI de Transporte, la cual llegó el día de ayer. Así que con eso ya nosotros podemos entregar formalmente la información del cierre del puente Pfeifer y las medidas de mitigación asociadas a esto.

El Sr Presidente: Muchas gracias, directora. Y la información que me envió mi WhatsApp respecto al semáforo, si se la puede hacer llegar a los concejales por favor, y ahí se le responde también al concejal Pedro Greve.

Concejal Sr Esteban Barriga:

Solamente sumarme a las palabras del tema de Labranza. Los vecinos de Las Brisas 3 de Labranza están muy preocupados con este tema, alcalde. Vuelven a referir el cruce del semáforo corto y están muy preocupados porque alguno de los temas que ven ellos, que sería Isla Negra, por donde pasaría toda la locomoción. Así que están muy preocupados. Quisieran comunicarse con la gente del municipio, precisamente en esta reunión se irá a poder.

Lo primero, alcalde, es que algunos vecinos me han preguntado referente al plan de limpieza de todo lo que tiene que ver con aguas lluvias y todo eso, si es que hay algún informe que nos puedan entregar en algún momento para hacérselos llegar a las organizaciones, a los vecinos que están pidiendo, si es que sus rejas están limpias, si es que qué pasa con algunas cosas.

El Sr Presidente: Plan invierno va a ser lanzado prontamente. Don Armin Llanos tiene este tema que ya está encargado con los equipos.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, alcalde. Otro de los temas que tengo para poder preguntar tiene que ver con la Ordenanza municipal de carga y descarga de camiones municipales y que tenemos un problema grande fuera de los supermercados y yo quería preguntarle al alcalde qué es lo que pasa, cuál es el horario, porque parece que no se está cumpliendo la Ordenanza municipal.

En la Feria Pinto, en el Cougar de Portales con Barros Arana, todos los días hay hasta las nueve y media de la mañana, después que han ido cuadrillas municipales los camiones se pongan sobre ese espacio que hemos recuperado. Para que se pueda ver la normativa de carga y descarga de los camiones, alcalde.

No solo en eso, porque también en el Santa Isabel que tenemos en Montt con Mackenna, también tenemos problema de los camiones que se estacionan a cualquier momento, a las seis de la tarde.

El Sr Presidente: Un segundo concejal, le pido al director jurídico, por favor, que me haga llegar la Ordenanza, porque además me la pidió el General de Zona, que tengo que enviársela porque va a fiscalizar este tema.

Y respecto a lo que usted me plantea, también le encargué este tema a la directora de Tránsito

Concejal Sr Barriga: hay un tema más de tránsito. Para que lo pueda responder después, porque además, alcalde, también está en Pablo Neruda esa tremenda inversión que se hizo, ciento quince mil millones de pesos, soterrado, las calles que se abren. Tenemos un problema, alcalde, en la altura de Uruguay, que todas estas miles de inversiones de millones de pesos se arma un taco porque nuestros amigos Carabineros de fuerzas especiales estacionan sus autos sin darse cuenta que la avenida cambió. Entonces, ellos tienen el permiso para ponerse arriba, pero además lo hacen en una segunda línea de estacionamiento, provocando según los informes de los vecinos que están allá, provocando taco en la mañana y en las horas peak, alcalde.

El mismo tema, que lo dije la semana pasada, que me preocupa muchísimo que no cambió, son los vehículos alrededor de la Segunda Comisaría tapando los grifos, las esquinas, la visual y Barros Arana.

Alcalde el otro día habló de los grandes proyectos que se venían para Temuco. La verdad es que para mí me faltó Barros Arana entre los grandes proyectos, y se lo escribí y fui cargante inmediatamente, porque para mí, yo creo que fue solamente un lapso y que no sé qué pasó, que no salió y que de verdad que la avenida Barros Arana,

El Sr Presidente: Está terminado el diseño

Concejal Sr Barriga: Tengo súper claro, pero es súper importante, alcalde, que a todos los vecinos del sector norte tengan claro que este proyecto, en estos cuatro años que nos pusimos a trabajar, alcalde, desde que iniciamos y levanto el tema aquí en el consejo, usted da la partida y entonces pone a sus equipos a trabajar para que se trabajen en conjunto con la Seremi. Han sido muchos años, alcalde, y yo creo que los vecinos a veces no lo tienen claro y no apareció en ese diario. Y la verdad es que es super complicado, porque hay un trabajo gigante y es la gran deuda de Temuco con dos macrosectores.

Directora de Tránsito Sra. Krepps: Muy breve. Tres cosas. Respecto al semáforo en Labranza me acaban de contestar a las dieciséis cero cuatro que, el día martes 10 de la próxima semana están coordinadas las pruebas para encendido e integración del semáforo.

Respecto de la fiscalización tanto en carga y descarga como en las avenidas Pablo Neruda y cercano a la segunda y octava compañía, ya se hicieron las fiscalizaciones. Tenemos las evidencias. Se le envió también al concejal hoy día esa información. Hemos estado constantemente en terreno de fiscalización y, respecto de los horarios de carga y descarga, tal como le informé al alcalde unos días atrás, creamos un plan diferido para estar antes de las siete de la mañana en algunos sectores o pasadas las dieciocho horas en algunos otros sectores, de manera de poder estar en horarios en los que generalmente saben que no están los inspectores.

Pero estamos haciendo estos patrullajes que fuera de horario y en forma sorpresiva para precisamente llegar a aquellos lugares donde se estacionan camiones cuando saben que no hay inspectores de tránsito.

El Sr Presidente somete a votación autorización para extender por 30 minutos la sesión. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Presidente, aquí hemos visto diferencias, hemos visto malos ratos entre nosotros como colegas, pero si alguien decía que Chile se caía a pedazos, yo les pido que miren para el resto del mundo.

Este mundo se está cayendo a pedazos de verdad hoy día. El aceptar que el matón del barrio se imponga sin ningún acto civilizatorio, sino que un acto matonezco increíble contra la soberanía y la civilización.

Y hoy día vemos lo que pasa en Irán, más allá de cualquier reproche al régimen que ellos mismos se han dado, estabiliza a toda la región. Y los que aplauden hoy día el actuar de estos matones, finalmente se van a dar cuenta en una semana más, cuando estemos haciendo fila para poder llenar los estanques porque va a subir el precio del petróleo o porque el dólar va a subir y porque el costo de la vida va a aumentar.

Y sin embargo, hace dos o tres semanas atrás estábamos aplaudiendo una intervención extranjera en un territorio soberano de un Estado sobre otro. Esas son las circunstancias en las que nos estamos moviendo hoy día.

Comenzamos el día con un triste espectáculo en donde se ha roto una regla republicana de un traspaso diplomático, con los códigos que hasta la fecha ha habido, con diferencias inclusive. Y bueno, no voy a emitir juicio, simplemente la historia juzgará lo que de aquí en adelante nos va a tocar en los próximos cuatro años.

Por otra parte, hemos visto hoy día cómo legítimamente colegas preguntan sobre un tema. Es tercera vez que escucho hablar acerca del estadio. Tercera vez. Para eso están las comisiones, para juntarnos y resolver estos problemas y estas dudas.

Discutimos el presupuesto el año pasado. Estamos claros hace rato de que estamos con un déficit. Le acabamos de pasar cuatro mil millones de pesos a Educación. Para vestir a un santo, hay que desvestir a otro.

Lo que acaba de decir el alcalde tiene que ver con las prioridades. Y tenemos que priorizar. Educación nos pidió seis mil millones de pesos, le pasamos cuatro mil. En algún minuto esto va a saltar. Educación no va a cumplir con lo que está pasando en cuanto a los requerimientos de los usuarios. Tenemos que estar preparados, no vengamos a hacer un escándalo de eso, por favor, si lo sabemos de octubre del año pasado con la discusión del PADEM. Lo sabemos desde noviembre con la discusión del presupuesto. Lo sabemos desde enero cuando nos dijeron que tenían problemas de flujo. Lo sabemos hace dos semanas, cuando también se nos dice que hay problemas de flujo con los recursos ministeriales.

Entonces, yo les pido a los colegas que tengamos un actuar, por favor, responsable y dentro del marco de todas las discusiones que hemos tenido. No nos vengamos a sorprender de que aquí nos están tirando las lucas. ¿Por qué? Porque se acrecienta el malestar, se acrecienta el odio, se acrecienta finalmente la beligerancia y somos todos cuestionados por cuestiones que todos ya sabemos.

Porque nosotros aprobamos como Consejo Municipal el presupuesto de este año 2026 y sabemos dónde están las falencias. Entonces, yo lo que pediría sería sincerar con deportes cuánto es lo que te falta, cuál es tu ideal, como nos dijo educación.

Educación dijo: "Yo floto con seis mil millones de pesos al año". Imposible. Imposible, no vamos a tener esas lucas. Hay que preguntarle a Deportes, hay que preguntarle a la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre, hay que preguntarle a Operaciones, hay que preguntarle al plan que desratiza y limpia los cañones, hay que preguntarle a Operaciones qué pasa con la Bichufita.

Sí, evidentemente, la demanda va a ser total y mucha, siempre superior a lo que necesitamos. Entonces, presidente, colegas, yo lo que pido es que también haya una parte de celeridad por parte de la administración, Administrador, y tengamos la solicitud de comisiones pertinentes para ver estos temas.

Y dejemos de flotar un cuarto martes, por favor, otra vez el tema del estadio. Juntémonos una comisión y veamos qué está pasando y que nos entreguen la versión completa, como insisto, digo, fue el ejemplo del fenómeno que tuvimos que ver con Educación, que espero sea también con todo lo demás que he mencionado. Gracias, presidente.

Concejala Srta. Micaela Becker:

Gracias, presidente. Parece que a mi colega concejal le voy a seguir molestando porque voy a hacer otras preguntas del Estadio. Quiero saber cómo se formaliza el tema de las entradas de Deportes Temuco, qué funcionario concreta el tema de las entradas, cuántas entregan y si es parte del pago, cuál es el valor de eso.

Me imagino que hay un informe de cada partido de fútbol que se nos entrega las entradas y hay un informe también que hay aquí en la municipalidad que podamos ver ese tema nosotros. Así que me gustaría solicitar.

Administrador Municipal Sr Toro: Concejala, solo para el convenio de este año, que lo revisamos también en conjunto y en base al Reglamento, no considera el valorizar las entradas de obsequio. Y esas se entregan a Relaciones Públicas.

Concejala Srta. Becker: Me gustaría también que quede por escrito cuántas entradas le entrega Deportes Temuco a la municipalidad completa.

El Sr Presidente: Está en el contrato.

Concejala Srta. Becker: Por eso, a ver si me lo pueden enviar por correo.

El Sr Presidente: Te podemos llegar el contrato.

Concejala Srta. Becker: Muchas gracias, quiero solicitar actualizada, yo ya la había pedido hace un tiempo atrás, la planilla de sumarios con toda la información, pero la quiero solicitar actualizada.

Lo otro, si alcanzo con el tiempo, con el tema de la información del sumario de Javier Mansilla, el representante aquí de Jurídico, don Jaime Zamorano, me contestó no sé si fue el consejo pasado o el consejo antepasado: "Se encuentra pendiente un recurso de reposición que presentó su defensa y acompañó nuevos antecedentes". Esa fue la respuesta del señor Jaime Zamorano. No me quedó claro su respuesta, la verdad, ya que tengo información de que el recurso sí es real, pero es del 2 de julio del 2025 y que está en carpeta en una oficina desde el 21 de octubre del 2025. ¿Por qué aún no tenemos respuesta?

El Sr Presidente: antes de responder, quiero hacer una consulta director jurídico. ¿Esta información que entrega la concejala es de carácter público o es privada en un sumario? Porque yo no tengo esa información completa como alcalde. Entonces, es bueno saber si esa información que presenta aquí en el Consejo Municipal es de carácter público, cualquier persona puede conocer y manifestarlo de carácter público o, si se puede, porque yo tengo la duda por lo que es un sumario y lo que establece la ley en ello.

Director(s) Jurídico Sr Zamorano: El contenido del sumario es secreto hasta el término del sumario. Lo que entiendo que señala la concejala es el camino que sigue un documento, que eso tiene acceso, que es un tema

El Sr Presidente: Por la reposición que ella menciona.

Director(s) Jurídico Sr Zamorano: Es un recurso que presentó y que es seguible, digamos, por el por el sistema documental interno que tiene el municipio. Y ese recurso, lo que señala

la concejala, efectivamente fue presentado, se encuentra pendiente la resolución final y hay un nuevo antecedente que acompañó el abogado del denunciado, en este caso, que hizo llegar hace aproximadamente un mes atrás, que fueron nuevos antecedentes que se sumaron al recurso y eso tiene que ser ponderado para eventualmente ya dictar la resolución definitiva.

Concejal Sr Mario Jorquera:

Presidente, yo quiero referirme muy breve a las actividades de Aniversario. Quiero destacar el compromiso de los funcionarios municipales en el Aniversario, todo lo que significaron las actividades, principalmente la gala.

Destacar también aquellas personas que fueron ciudadanos ilustres, ciudadanos destacados y las dos agrupaciones que representan bastante a la comunidad temuquense. Me refiero al Obispado y también, por supuesto, al Club Deportivo Green Cross.

En aras de los ciento cincuenta años se nombró una comisión, me parece bien y, tal como lo solicitamos muchos de los concejales, ojalá en el próximo Aniversario, presidente, podamos ser considerados no solamente como un vacío de información, sino que también de participación en alguna de las actividades del Aniversario ciento cuarenta y seis. Que nos consideren algunas opiniones, no solamente al momento de entregarnos un programa, sino que tener una participación más activa. Eso para el próximo año, presidente.

Hoy estuvimos en una jornada de abordaje integral de la Neurodivergencia de la primera infancia. Esto se refiere a la ley 21.545 y es un esfuerzo conjunto del municipio, vale decir, del DAEM con el Servicio de Salud Araucanía y también con el Hospital Hernán Henríquez. Yo quiero destacar esto porque la primera infancia necesita el apoyo directamente, no solamente de los padres y apoderados, sino que también de las educadoras, de todos los asistentes de la educación que están trabajando en todos los jardines VTF.

Considero, pero de suma importancia este tipo de jornadas, porque hay una mancomunidad bastante fuerte entre los servicios públicos de la salud y también los servicios municipales. Por eso, presidente, ojalá que pudiera seguir insistiendo en este tipo de capacitación para las educadoras, para los profesionales afines, los asistentes de la educación de nuestros jardines VTF. Muy importante esa mancomunidad con los otros servicios públicos.

Ahora le voy a pedir que podamos colocar el video. Lo tercero se refiere a una denuncia de vecinos y usuarios de la Planta de Revisión Técnica de buses, que hay muchos buses que descargan sus baños en ese sector. Se han hecho las denuncias de rigor al Rodoviario, pero se declaran incompetentes. Dicen que es resorte de la municipalidad la fiscalización de algunos buses que están botando los desechos de los buses directamente. Y ojalá pudiéramos tener una mayor fiscalización en el lugar. Y eso es en la curva de Reyes Católicos con Luis Picasso. Bueno, yo le pedí también a los denunciantes que nos pudieran hacer llegar alguna fotografía de algún bus que estuviera en plena función. Entonces, ojalá pudiéramos tener alguna fiscalización directa en todo ese sector, sobre todo ahora, todavía nos queda verano, con los calores se produce un olor bastante infernal.

El Sr Presidente: Concejal, respecto a eso hoy día con el SEREMI conversamos este tema. Él ha realizado fiscalizaciones, pero no han encontrado el material orgánico propiamente tal y por eso es importante si se tuviesen videos, fotografías, que nos permitan detectar esta situación, porque esa es la parte más deteriorada, efectivamente.

Concejala Sr. Jorquera: Correcto. Y lo último, presidente, es un poco un barniz de todo lo que significa el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Por ejemplo, desde la Subsecretaría de Prevención del Delito están generando algunas cápsulas radiales y televisivas con medidas de prevención de delitos. Se considera como muy importante y, esto viene de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

También se ha solicitado a la Dirección de Seguridad Pública que pueda seguir con la fiscalización en el trayecto seguro con rondas preventivas y acciones de vigilancia de proximidad. En este sentido, se pide fortalecer la articulación interinstitucional invitando a Carabineros y a la PDI y, por supuesto, a nuestros inspectores municipales en ese trabajo con acciones formativas y de vinculación comunitaria. Y ojalá estas instituciones, tanto Carabineros como la PDI, pudieran integrarse al Temuco Educa y Protege. Con esa coordinación podríamos tener el trayecto seguro de nuestros niños bastante más seguro desde la casa al establecimiento.

Y lo último relacionado con seguridad pública, había pedido presidente, que ojalá a este consejo municipal pudiera venir un funcionario de Carabineros y/o un funcionario de la PDI a entregarnos algunos tópicos que son importantes para que nosotros como concejales tengamos un trato directo del trabajo que se está realizando.

Ojalá que pudiéramos invitar a los representantes de Carabineros y la PDI en el trabajo del trayecto seguro. Eso nos interesa sobremanera. Eso, presidente.

El Sr Presidente: Concejal, gracias por comunicar lo que pasa en el Consejo de Seguridad Pública para que los demás concejales sepan, de parte de uno de los miembros que componen ese consejo, lo que ahí se trata y se trabaja.

Concejala Sra. Estrella Quidel:

El primer punto varios está relacionado con el sector Pichicautín, en donde se me hace una solicitud de parte del presidente Héctor Pino, y la solicitud es la siguiente: Me comentaban que hay un pasaje en mal estado y, bueno, precisamente está en la calle Las Heras 1163 con esquina Imperial. ¿Y cuál es la situación puntual? Dicen que ese pasaje es uno de los que estaba o está habilitado para que pasen sillas de ruedas, pero que durante este último tiempo hay levantamiento de vereda, entonces las sillas de ruedas que por ahí pudiesen transitar ya no lo pueden hacer.

Y, además, me mencionan también que ha habido distintos accidentes de adulto mayor. De hecho, mencionaban que en más de una ocasión ha habido varios accidentes de adulto mayor por lo mismo.

La segunda es del sector Labranza, precisamente en el kilómetro 17,5 frente al Helipuerto. La primera es el mejoramiento de un callejón. También el mantenimiento de un callejón que está

en mal estado. Bueno, uno es el camino, las señaléticas y también los reductores de velocidad, ya que ahí me mencionan que pasan varios vehículos por el callejón a gran velocidad y como hay adultos mayores y gran cantidad de niños transcurren o pasan por ahí y les da temor de que pueda haber un accidente del cual ya no se pueda volver atrás. Y eso es el Comité Liuco de Pequeños Agricultores, que está en Labranza.

Y el tercer punto varios es de la Junta de Vecinos San Antonio, y ellos que solicitan mantención o revisión de luminarias. Me dicen que llevan ya una semana, esto es en la calle Rengalil, con problemas en las luminarias que están apagadas. ¿cuál es su preocupación? Que puede haber un accidente automovilístico, pero también el tema de la inseguridad que ellos tienen, porque ya llevan una semana sin luz en la calle Rengalil.

Entonces, las tres solicitudes están relacionadas con un tema de seguridad y de anticiparnos a accidentes o, posibles situaciones que después no podamos mejorar.

El Sr Presidente da por finalizada la sesión siendo las 17:56 horas.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SMC